

Diseño del Programa de Reincorporación Laboral Post- Covid-19 para Empresa del Sector
Logístico en Bogotá en el 2021

Manuel Elkin Medina Orjuela 101894

Fanny Milena Moreno Rosero 97101

María Cristina Suárez Moreno 102069

Asesor

Gonzalo Eduardo Yepes Calderon

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Dirección de Posgrados

Universidad ECCI

Bogotá D.C. Octubre, 2021

Diseño del Programa de Reincorporación Laboral Post- Covid-19 para Empresas del Sector

Logístico en Bogotá en el 2021

Manuel Elkin Medina Orjuela

Fanny Milena Moreno Rosero

María Cristina Suárez Moreno

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Dirección de Posgrados

Universidad ECCI

Bogotá D.C. octubre, 2021

Dedicatoria

El presente trabajo está dedicado primordialmente a Dios y aquellas personas que nos apoyaron y acompañaron en este proceso de formación y confiaron en nuestras capacidades para alcanzar tan anhelado logro profesional.

Agradecimientos

Gracias a Dios por la oportunidad que nos ha dado de continuar formándonos como especialistas y perfilar nuestras capacidades profesionales. Agradecemos a cada uno de nuestros seres queridos que nos estuvieron acompañando en todas las etapas de aprendizaje, A nuestro profesor y asesor de Trabajo de Investigación MSC. Gonzalo Yepes quien nos dirigió en cada etapa de la elaboración de este trabajo a quien le debemos gran parte del aprendizaje.

Junto a mis compañeros Manuel Elkin Medina Orjuela, Fanny Milena Moreno Rosero agradecemos a la Universidad ECCI por toda la enseñanza proporcionada por cada uno de los profesores que hicieron parte de nuestra etapa de formación.

Introducción

La coyuntura actual debido al covid-19 ha generado importantes impactos en la economía mundial, Colombia no es una excepción y ha sido afectada por el covid-19, esto ha generado incertidumbre en las empresas, los trabajadores y la sociedad en general, además de las pérdidas económicas debido a los cierres temporales establecidos hacen tan importante la reapertura bajo estrictos protocolos de bioseguridad porque no todos los sectores pueden realizar sus operaciones con la modalidad de teletrabajo debido a las necesidades de trabajadores presenciales para obtener productividad.

El sector logístico depende actualmente del trabajo presencial para su funcionamiento, para la óptima reapertura de una empresa del sector logístico en Bogotá se ha diseñado en el presente trabajo el programa de reincorporación laboral para trabajadores afectados por el covid-19, mediante el cual busca mitigar los impactos negativos que han generado los periodos de confinamiento y realizar control de la propagación del covid-19, permitiendo a la compañía operar y establecer medidas a seguir en la empresa que permitan generar ambientes bioseguros a los trabajadores para que puedan reincorporarse en sus labores aplicando la normatividad legal vigente.

La investigación para realizar el programa de reincorporación laboral de la empresa del sector logístico en Bogotá se realizó usando el método mixto, el cual implica un proceso de integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una una mejor comprensión del problema de investigación. En este proyecto se aplica la técnica de la observación y encuesta, limitada por la información aportada por trabajadores, para evitar información alterada esta deberá ser de carácter confidencial y a partir definir las variables, los factores asociados, detectar patrones, establecer relaciones entre estos e identificar

los de mayor riesgo para encontrar las posibles soluciones, las medidas de control y realizar el programa de reincorporación laboral post covid-19.

El marco de referencia se realizó teniendo en cuenta estudios previos sobre la incidencia del covid-19 y el diseño de programas de reincorporación laboral post covid-19 de empresas de sectores cercanos o similares, investigaciones tanto a nivel nacional como internacional. El marco teórico que fundamenta esta investigación proporcionará al lector una idea más clara acerca de la afectación a la economía internacional y nacional, a la salud física y psicológica. Debido a la problemática generada por el covid-19 se establecieron normatividades que han sido tomadas en cuenta para la realización del programa de reincorporación laboral post covid-19.

El marco metodológico describe la investigación cualitativa correspondiente al estudio, el paradigma, las fases del estudio, Etapa 1 el estado actual del sistema de gerencia de la seguridad y salud en el trabajo; Etapa 2 estructura del programa de Reincorporación Laboral post covid-19; Etapa 3 establecer el seguimiento, vigilancia y control para el programa de Reincorporación Laboral post covid-19. Adicionalmente se describen las fuentes de información, población, muestra, los instrumentos, las técnicas y métodos de análisis de datos, procedimiento y el cronograma.

Finalmente se presentan resultados de la investigación, formatos del programa de reincorporación laboral post covid-19, conclusiones y recomendaciones.

Resumen

El tema de investigación “Diseño del Programa de Reincorporación Laboral Post- Covid-19 para Empresas del Sector Logístico en Bogotá en el 2021”, está enfocado en garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas de la empresa, utilizando estrategias preventivas y protectoras, que contribuyen al bienestar físico, mental y social de los trabajadores, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales, cortando las cadenas de transmisión a través de la implementación de procedimientos, formatos, protocolos, guías que permitan plasmar documentalmente el seguimiento después del contagio.

El Método utilizado en esta investigación es de tipo Mixto, el cual permite profundizar los conocimientos sobre la reincorporación laboral de los trabajadores afectados por el covid-19 y el diseño del programa, para ello se aplicó la técnica de la observación y encuesta; para solucionar los problemas dejados por el covid-19.

Esta investigación se desarrolla en tres fases, con el fin de dar cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos propuestos, teniendo en cuenta los estándares normativos impuestos por el gobierno nacional y local.

En conclusión, dicha investigación fue de gran importancia para la empresa, porque permitió profundizar en un tema de auge en la actualidad como lo es la pandemia por covid-19, explícitamente en lo concerniente con la afectación de la enfermedad sobre las actividades propias de la empresa, lo que implica un alto riesgo de contraer y propagar la enfermedad.

Palabras clave: COVID-19; riesgos laborales; reincorporación laboral; medidas preventivas.

Abstract

The research topic "Design of the Post-Covid-19 Labor Reintegration Program for Companies in the Logistics Sector in Bogotá in 2021", is focused on ensuring safe and healthy working conditions in the development of the different productive activities of the company, using preventive and protective strategies, which contribute to physical well-being, mental and social workers, in order to avoid work accidents and occupational diseases, cutting the chains of transmission through the implementation of procedures, formats, protocols, guides that allow documentary capture of the follow-up after infection.

The method used in this research is of a mixed nature which allows to deepen the knowledge about the return to work of workers affected by covid-19 and the design of the program, for this the technique of observation and survey was applied; to solve the problems left by covid-19.

This research is developed in three phases, in order to comply with each of the specific objectives proposed, taking into account the regulatory standards imposed by the national and local government.

In conclusion, this research was of great importance for the company, because it allowed to delve into a topic of boom today such as the covid-19 pandemic, explicitly in relation to the affectation of the disease on the company's own activities, which implies a high risk of contracting and spreading the disease.

Keywords: COVID-19; occupational hazards; re-entry into the labour market; preventive measures.

Tabla de Contenidos

1	Título	1
2	Planteamiento del problema	1
2.1	Descripción del problema	1
2.2	Formulación del problema	2
3	Objetivos	2
3.1	Objetivo general	2
3.2	Objetivos específicos	2
4	Justificación	3
5	Marco de referencia	4
5.1	Estado del arte	4
5.1.1	Nacionales.	4
5.1.2	Internacionales.	8
5.2	Marco teórico	12
5.2.1	Enfermedad Laboral.	12
5.2.2	Tabla de enfermedades laborales.	13
5.2.3	Secuelas por causa de la pandemia.	13
5.2.4	Reincorporación laboral.	18
5.2.5	De salud a la economía.	18
5.2.6	Impacto económico regional en Colombia.	19
5.2.7	Alteraciones Psicológicas.	19
5.2.8	Situación Mundial: Personal de Salud.	21
5.2.9	Excepción y restricción al derecho de la educación.	22
5.2.10	Telemedicina.	23
5.3	Marco legal	24
6	Marco metodológico	37
6.1	Paradigma.	38
6.2	Método.	39
6.3	Tipo y diseño de investigación.	39
6.4	Fases del Estudio.	39
6.5	Recolección de la información	43
6.5.1	Fuentes de información primarias.	43
6.5.2	Fuentes de información secundaria.	43

	10
6.5.3 Población y muestra	44
6.5.4 Instrumentos	44
6.5.5 Técnica de análisis de datos.	44
6.5.6 Procedimiento	45
6.6 Cronograma	46
6.7 Método para Análisis de la información	47
7 Lista de referencia	62

Lista de tablas

Tabla 1. Implicancia y necesidades en la salud pública según procesos psicológicos básicos.	15
Tabla 2. Cronograma	42

1 Título

Diseño del Programa de Reincorporación Laboral Post- Covid-19 para Empresas del Sector Logístico en Bogotá en el 2021.

2 Planteamiento del problema

2.1 Descripción del problema

Esta empresa está dedicada al sector logístico ubicada en la localidad de Fontibón en la ciudad de Bogotá con más de 80 años de trayectoria en el mercado. A través de sus servicios enfocados en el almacenamiento, transporte y distribución en su gran mayoría de productos alimenticios logra satisfacer las expectativas de sus clientes.

Sin embargo, a pesar de que la compañía estableció la identificación de riesgos y peligros con sus correspondientes controles sanitarios para prevenir y mitigar el contagio entre los colaboradores no cuenta con un programa documentado en donde se especifique el seguimiento, vigilancia y control de los trabajadores que retornan a las labores presenciales una vez se recuperan de la covid -19.

De acuerdo con lo anterior, se pueden presentar deficiencias en el cumplimiento de la productividad si no se tiene el control y el plan de intervención adecuado. También se pueden originar enfermedades de tipo laboral a causa de las secuelas si no se realiza un diagnóstico pertinente de las condiciones laborales antes y durante la reincorporación.

2.2 Formulación del problema

¿Cómo establecer estrategias efectivas para el seguimiento, vigilancia y control en la reincorporación al trabajo del personal que fue afectado por covid 19 en una empresa del sector logístico en Bogotá?

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Diseñar un programa de reincorporación laboral para trabajadores afectados por el covid-19 en empresas del sector logístico en Bogotá.

3.2 Objetivos específicos

Recopilar información asociada a las condiciones de salud del personal a través de encuestas en la empresa del sector logístico para identificar sintomatología asociada al Covid-19.

Estructurar el programa de Reincorporación Laboral post covid-19 de la empresa del sector logístico utilizando como referencia el programa de reincorporación laboral general para mantener el mismo esquema en la información a documentar.

Establecer el diseño de seguimiento vigilancia y control para el programa de Reincorporación Laboral post covid a través de la creación de procedimientos, formatos, protocolos, guías que permitan plasmar documentalmente el seguimiento después del contagio para garantizar que las condiciones de seguridad y salud del trabajador sean adecuadas.

4 Justificación

La crisis por la pandemia covid-19 y las medidas de confinamiento han generado un impacto importante en la empresa del sector logístico sede Bogotá y en sus trabajadores. Por tal motivo la presente investigación está encaminada a diseñar un programa de reincorporación laboral, con el propósito de garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas de la empresa, utilizando estrategias preventivas y protectoras, que contribuyen al bienestar físico, mental y social de los trabajadores, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Como parte de un sistema de gestión el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo y la capacidad para adaptarse al cambio permitiendo adelantar acciones específicamente para retornar al trabajo durante la pandemia de covid-19, de esta manera optimizar la eficacia y la sostenibilidad de la empresa.

(RETOMANDO-EL-TRABAJO.pdf, s. f.).

Con el diseño del programa de reincorporación laboral post- covid-19 en la empresa del sector logística sede Bogotá, también se busca mitigar los impactos negativos ocasionados en el periodo de confinamiento y asegurar una protección eficaz frente al coronavirus, la reorganización de los espacios, pautas de trabajo, los flujos de personas, la cadencia de entrada y salida, así como determinados procedimientos de trabajo. Esto va a requerir un esfuerzo de gestión de cambios, para cuya implementación se requerirá un liderazgo efectivo, una buena comunicación y un buen nivel de participación de los trabajadores (Lobillo Chacón et al., 2020)

Consecuentemente con lo anterior se debe tener en cuenta que para que el programa de reincorporación sea exitoso, depende de la cooperación entre el empleador, supervisores y trabajadores, para lograr cambios positivos en la empresa y mejorar la preparación y respuesta ante el covid-19.

Esta investigación beneficia directamente a los trabajadores de la empresa del sector logístico sede Bogotá, que necesitan reincorporarse a sus labores entorno a la pandemia con la finalidad de establecer las medidas a seguir en la empresa, aplicando la normativa legal vigente y aportar información valiosa para la toma de decisiones frente a la seguridad y salud de sus trabajadores (Suma intermutual - Umivale, 2020)

La investigación es de gran importancia porque permite profundizar en un tema de auge en la actualidad como lo es la pandemia por covid-19, explícitamente en lo concerniente con la afectación de la enfermedad sobre las actividades propias de la empresa, lo que implica un alto riesgo de contraer y propagar la enfermedad, conocer las medidas de prevención, control y mitigación emanadas por las autoridades sanitarias.

5 Marco de referencia

5.1 Estado del arte

5.1.1 Nacionales.

En Colombia se prioriza el reinicio laboral debido a efectos económicos y psicológicos consecuencia del covid -19 como son la inestabilidad laboral y las pérdidas económicas de las empresas que genera incertidumbre en los trabajadores y empleadores;

las empresas están implementando guías para evitar la propagación del covid-19 y alcanzar el reintegro de trabajadores.

5.1.1.1 Protocolo de bioseguridad en el contexto reinicio de actividades post pandemia covid-19 en el centro estomatológico UPAGU – Cajamarca, 2020.

Paredes y Villar (2020) definen los lineamientos de bioseguridad para el reinicio de labores del Centro Estomatológico de UPAGU Cajamarca siendo de alto riesgo ya que las gotas de saliva son la fuente inicial del contagio de la covid-19. Por lo tanto, se plantearon como objetivo el diseño del protocolo de Bioseguridad para el reinicio de labores, tomando como muestra de la población el personal del Centro Estomatológico y también indicaron el análisis económico para proceder con la implementación de la propuesta del protocolo. Concluyeron que es necesario la aplicación del protocolo para realizar la apertura del Centro de Estomatológico UPAGU.

De acuerdo con lo anterior considero que debido al riesgo alto que representa es pertinente la aplicación del protocolo de Bioseguridad con el fin de garantizar las condiciones y servicio seguro para el personal de planta del centro estomatológico y partes interesadas.

5.1.1.2 Formulación y ejecución de un programa de promoción en seguridad y salud en el trabajo para la prevención del contagio del covid-19 y mitigar los efectos del virus en la empresa AHT Colombia S.A.S.

Zambrano y Núñez (2020) establecieron pautas para formular y posterior puesta en marcha del programa de promoción en seguridad y salud para la prevención del

contagio del covid-19 con el fin de reducir los impactos negativos en la empresa AHT Colombia S.A.S. mediante 3 fases, una primera fase de diseño de formatos, segunda fase de aplicación y recopilación de datos; y finalmente una tercera fase elaboración de programa en el cual se presentaron propuestas las cuales principalmente son el confinamiento voluntario de los trabajadores en sus hogares, flexibilización en el horario laboral, uso de transporte particular en lugar de servicio público, lavado periódico de manos, uso de tapabocas y guardar distancia de seguridad. (Barrera Zambrano & Núñez Pineda, 2020)

Las recomendaciones dadas en el programa son válidas para aplicar a cualquier empresa, pero no en todos los casos se puede hacer uso de transporte particular por encima del transporte público, se entiende el motivo de esta recomendación dado que en el transporte público es común que se presenten aglomeraciones, pero garantizar transporte particular para los empleados no se podría dar en todas las empresas. El programa elaborado es de fácil aplicación, adaptable e inmediato.

5.1.1.3 Diseño e Implementación de Protocolo de Bioseguridad para los Trabajadores de Sur Ambiental S.A.S para la Prevención, Mitigación y Preparación como Respuesta a la Emergencia Presentada por el covid -19.

Ruano y López (2020) diseñaron e implementaron el protocolo de bioseguridad para la prevención y mitigación del covid-19 para la empresa Sur Ambiental S.A.S. mediante el método de investigación mixto de tipo exploratorio – descriptivo, este protocolo fue diseñado para una empresa de 11 empleados. Se realizó en 4 fases: marco conceptual de referencia y diagnóstico; marco legal; diseño del protocolo de bioseguridad

y finalmente la implementación del protocolo de bioseguridad. Como resultado se realizó una inversión de \$1.480.000 para la implementación del protocolo.

La empresa Sur Ambiental S.A.S. es una empresa que cuenta con pocos trabajadores no obstante requirió para su funcionamiento el diseño e implementación del protocolo, esto debido a que al ser pocos empleados puede incluso afectar en mayor medida la incapacidad laboral de uno de sus trabajadores, es importante el protocolo de bioseguridad para todas las empresas sin importar el tamaño de estas.

5.1.1.4 Guía general para la implementación de las medidas de prevención covid-19 regreso seguro al trabajo.

Colmena Seguros S.A. (2020) brinda a las empresas pautas para implementar un protocolo de bioseguridad que permita mitigar y controlar los efectos de la pandemia del covid-19, y así garantizar la continuidad y el retorno laboral adoptando la Resolución 666 de abril 24 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y todas las resoluciones que rigen el protocolo de bioseguridad. En la guía se establecen los roles y responsabilidades, así como se sugiere la adecuación del tiempo y espacio de trabajo, la logística, el seguimiento de las condiciones de salud, los elementos de protección personal, los protocolos de salud, el plan de emergencias, control documental, la capacitación de los trabajadores, los canales de comunicación y los protocolos para el uso de equipos y espacios comunes. También se presentan formatos para la implementación del protocolo de bioseguridad.

Lo propuesto en la guía permite evidenciar la participación activa de las aseguradoras en la mitigación de los estragos causados por la pandemia en el sector

empresarial, permitiendo así que las empresas puedan usar modelos prediseñados, pero para implementar estas guías se debe hacer una adaptación debido a que no todas las empresas son iguales, al ser una guía general se puede usar como apoyo para reducir tiempo en el diseño desde cero de un protocolo de bioseguridad.

5.1.1.5 Propuestas de diseño y construcción de un protocolo de bioseguridad de prevención del covid-19 en el Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué Picalaña.

Salinas y Muñoz (2020) diseñaron un protocolo de bioseguridad de prevención del covid-19, los lineamientos establecidos incluyen acciones administrativas, habitacionales, personales, comportamentales, uso de EPP's, actividades de limpieza y desinfección, y el autocuidado con el fin de prevenir la propagación del covid-19. Se realizó el seguimiento de la enfermedad y determinaron que es necesario reforzar la aplicación de los protocolos de bioseguridad para obtener mejores resultados, dadas las características de propagación de la enfermedad y de que la prevención depende del autocuidado y del comportamiento.

El covid-19 se propaga con demasiada facilidad y a pesar de los protocolos es importante generar conciencia en el autocuidado y que las personas adquieran compromiso con los protocolos de bioseguridad que se establezcan.

5.1.2 Internacionales.

Los avances en seguridad y salud en el trabajo en el mundo han facilitado la implementación de medidas de bioseguridad para el reinicio laboral.

5.1.2.1 Afrontamiento del covid-19 y bioseguridad laboral en la empresa SEMAICA.

Sucuy (2020) diseño de un plan de bioseguridad laboral para la empresa SEMAICA publicado por la Universidad Nacional de Chimborazo – Ecuador, que se enfocó en el estado emocional de los trabajadores mediante datos obtenidos del Test DASS-21 y el cuestionario de afrontamiento, los resultados obtenidos revelaron que los trabajadores se encuentran en un estado emocional bajo (82,76%) y medio (17,24%) debido a la pandemia de covid-19, también concluyó que el bajo estado emocional tiene mayor relación con el estrés que con los estados de ansiedad y depresión.

Abordar la bioseguridad con la inclusión del factor psicosocial nos demuestra que la pandemia ha causado grandes estragos en el aspecto emocional y es necesario que se tenga en cuenta a la hora de diseñar un protocolo de bioseguridad integral.

5.1.2.2 Elaboración de un protocolo de bioseguridad para la planta de concentrados y semillas de Zamorano por Covid-19.

Paiz (2020) en un estudio publicado por la Escuela Agrícola Panamericana, Zamorano Honduras presentó el diseño y la implementación de un plan de bioseguridad laboral para la Planta de concentrados y semillas de la Escuela Agrícola Panamericana, Zamorano para permitir la continuidad laboral, en base al estudio se redujo el personal en áreas cerradas, se instalaron puntos de desinfección y de toma de temperatura, se implementó el uso de mascarillas reusables a las cuales se les cambia diariamente los filtros desechables. Se hizo uso de la clasificación del riesgo basados en el Manual

general de bioseguridad por motivo de pandemia covid-19 para Centros de trabajo de la República de Honduras para así definir las medidas por zonas.

La clasificación por nivel de riesgo del área de trabajo permite definir zonas que requieren un mayor control y mayor inversión, de esta forma se estaría garantizando que se optimicen los esfuerzos de la empresa en la mitigación de los impactos de la pandemia por covid-19.

5.1.2.3 Medidas en el ámbito laboral y de seguridad social para paliar los efectos derivados de la covid-19 en España.

En la Revista Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social – España, Pérez (2020) publicó su investigación calculando los índices económicos que se verán afectados en el ámbito laboral por consecuencia del covid-19, a través de datos estadísticos “actuales” y disertaciones se calcula que aproximadamente el PIB bajará 2 puntos porcentuales en España y a nivel global una disminución en el 3% para 2020 por lo cual preocupa el futuro de la economía mundial, adicional a esto la crisis ha ocasionado la reducción de la actividad económica y de las horas de trabajo, generando incertidumbre en las inversiones a corto plazo y en la sostenibilidad de la oferta laboral actual.

La importancia de la continuidad laboral para evitar una mayor caída en la economía global nos lleva a la formulación de los protocolos de bioseguridad para garantizar estabilidad social y mitigar la pérdida de empleo, la disminución de las horas laborales y la inequidad social.

5.1.2.4 Plan de comunicación interna para el retorno a las oficinas de bca, en contexto covid-19.

Valente (2020) diseñó y publicó a través de la Universidad de Lima – Perú un plan de comunicación interna para el retorno de los colaboradores a la sede central del Banco Corporativo Americano con el fin de promover el compromiso y el cumplimiento de las medidas sanitarias en la nueva normalidad laboral, el sistema de comunicación interna estudio los canales físicos, digitales y escenarios humanos, definiendo 4 tipos de audiencias: trabajadores que retornan a oficina, continúan en casa, los que laboran en agencias nacionales y los jefes y gerentes. Para la generación de conciencia diseñó la figura de “superhéroes” e imágenes que promueven el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, definiendo los medios y las actividades o contenidos para promover el cumplimiento de las medidas sanitarias.

El compromiso y cumplimiento del protocolo de bioseguridad fomentado mediante actividades lúdicas y usan los diferentes medios de comunicación es una gran idea para la generación de conciencia, adicionalmente diseñar imágenes que representen el compromiso empresarial y que los trabajadores se sientan identificados con los valores que promueve la empresa a pesar de que no sea muy común son iniciativas que deben estar presentes dentro de un protocolo de bioseguridad.

5.1.2.5 Guía para un retorno saludable al trabajo tras la covid – 19.

La Junta de Andalucía Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (2020) diseñó la guía para el

retorno saludable al trabajo tras la covid -19, proponiendo las pautas para el retorno a las actividades después del confinamiento. Buscando ofrecer herramientas de desarrollo en el ámbito de la comunicación, formación, apoyo social, consulta y participación. La guía propone acciones saludables y sostenibles.

Lo propuesto en la guía puede ser útil para la reincorporación del personal que continuó sus actividades en trabajo en casa y también para aquellas personas que tuvieron que enfrentar la enfermedad. De acuerdo con lo propuesto es adaptable para cualquier industria y puede ser el punto de partida del diseño de guías específicas de acuerdo con el sector que se requiera aplicar.

5.2 Marco teórico

5.2.1 Enfermedad Laboral.

La enfermedad en Colombia es definida como el resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a las actividades laborales o del medio en el cual se ha visto obligado a trabajar. (*Derecho del Bienestar Familiar [LEY_1562_2012]*, s. f.). De forma periódica el Ministerio de la Salud y Protección Social en conjunto con el Ministerio de Trabajo válida la causalidad versus los factores de riesgo ocupacional para determinar si se trata de una enfermedad laboral y actualiza la tabla de enfermedades cada tres años respaldado financieramente por el Fondo Nacional de Riesgos Laborales (*Enfermedad laboral*, s. f.).

5.2.2 Tabla de enfermedades laborales.

En la tabla de enfermedades se establece de acuerdo con lo citado en el Decreto 1477 de 2014 la tabla de enfermedades laborales, relación y determinación de la causalidad, prestaciones económicas y asistenciales, vigencia y derogatorias. (trabajo, 2019). Con la aparición de la pandemia del covid 19 fue necesario realizar la modificación del listado de enfermedades y para ello en el artículo 2 de la parte A sección II del anexo técnico se adiciona a la covid-19 (*DECRETO 676 DEL 19 DE MAYO DE 2020.pdf*, s. f.).

5.2.3 Secuelas por causa de la pandemia.

5.2.3.1 Secuelas Cardiacas.

Un estudio realizado a los pacientes hospitalizados de China en Wuhan identificó que los sobrevivientes se recuperaron después de una serie de complicaciones como insuficiencia respiratoria, insuficiencia cardiaca y coagulación de la sangre. Enfatizando en las insuficiencias cardiacas las afecciones pueden estar relacionadas con el impulso adrenérgico, el medio inflamatorio sistémico y el síndrome de liberación de toxinas causadas por el covid-19 (Lino et al., 2020).

5.2.3.2 Secuelas respiratorias.

Los hallazgos tomográficos han permitido evidenciar que la afectación está en el parénquima pulmonar. Todo depende de los días de sintomatología , en los días del 0 al 4 según estudios para el 17% son normales, de 5 a 13 días los hallazgos patológicos pueden

progresar y existir un patrón, a partir de los 14 días hay grados variables con probabilidad de que ocurra cambios al cabo de 26 días por ello se considera necesario realizar tomografías computarizadas para el diagnóstico de afectación pulmonar por SARS- CoV-2 debido alta sensibilidad para detectar cambios compatibles con la enfermedad (Juárez-Hernández et al., 2020).

5.2.3.3 *Secuelas renales.*

El artículo consultado el riñón puede ser objetivo para la infección del covid-19 ocasionando una insuficiencia renal aguda (IRA). El virus se puede unir a las células epiteliales renales lesionándolas y comprometiendo la presión arterial. Se menciona que existen evidencias de que el riñón también se convierta en un depósito viral ocasionando que la orina sea un agente infeccioso. (Hidalgo-Blanco et al., 2020).

5.2.3.4 *Secuelas psicológicas.*

Se analiza la pandemia desde el enfoque de los procesos psicológicos básicos como son: Cognición, emoción y conducta (Villarreal, 2020).

Dentro del contexto Internacional la situación de covid -19 es monitoreada a través del mapa de casos confirmados de covid-19 en donde se puede evidenciar los casos confirmados, muertes y el total de administración de Dosis de vacunas de acuerdo con lo reportado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de Salud (OMS) (*WHO Coronavirus (COVID-19) Dashboard*, s. f.). También se cuenta con un informe de la situación de OPS que permite conocer las actualizaciones epidemiológicas semanales (Descripción general de casos y muertes a nivel mundial,

regional y nacional) y actualización operativa (acciones de la OMS y socios con respuesta ante la pandemia) ofreciendo diferentes herramientas de conocimiento e información (Coronavirus Disease (COVID-19) Situation Reports, s. f.).

Tabla 1

Implicancia y necesidades en la salud pública según procesos psicológicos básicos.

Proceso Psicológico Básico	Dimensiones	Salud Pública y Covid-19
Emoción Predisposición a la acción	Emociones Básicas (Acción)	Sorpresa, es necesaria generarla para la captación de atención frente a la amenaza de la enfermedad y la implementación de las campañas de prevención.
	Ira/Rabia (Ataque y destrucción de la fuente agresora, agresión).	La frustración y el confinamiento aumentan las conductas agresivas
	Sorpresa (captación y concentración de la atención).	La tristeza genera desesperanza y depresión
	Alegría (Cercanía, cortejo)	Ansiedad, preparación para lo que se debe realizar para enfrentar la enfermedad
	Tristeza (Búsqueda de apoyo)	Miedo, produce escape y paralización, pero no ocupación para protegerse, o proteger a otros en forma saludable
	Miedo (paralización y evitación)	Asco: conducta de rechazo y discriminación a personas infectadas o potenciales contagiantes (ejemplo, personal de salud, xenofobia, etc.)
	Ansiedad (Preparación para la acción)	
ASCO (Rechazo)		
Motivación	Dos tipos de Motivación:	Necesidad de diseñar estrategias de comunicación e intervenciones masivas y públicas para que la población cambie sus comportamientos (considerando que se inicie, cambie y mantenga los nuevos hábitos y comportamientos)
Proceso psicológico que explica el inicio, mantención y dirección de los comportamientos	Motivación intrínseca; las personas realizan los comportamientos por el simple hecho de disfrutar realizándola.	
	Motivación extrínseca; las personas realizan los	

	comportamientos para buscar o evitar una consecuencia.	Necesidad de mantener la motivación y dedicación del personal de salud y otros profesionales en el cuidado bajo condiciones de estrés constante y prolongado.
		Probablemente la población general sus comportamientos se mantendrán por motivación extrínseca, mientras algunos actores de la salud u otros su comportamiento se mantenga por motivación intrínseca.
Cognición	Conocimiento Creencias Percepción	Conocimiento y/o desconocimiento de la enfermedad, sus características y gravedad (ej. cuáles son los síntomas, qué debo hacer para no contagiarme, cuándo consultar).
		Creencias racionales e irracional (ej. Es una enfermedad grave, pero puedo hacer acciones para protegerme a mí y mi familia, “yo no me contagiaré”).
		Percepción de riesgo alto o bajo (ej. Esto pasa en otros países aquí no pasará)
Conducta	Todo lo que realizan finalmente las personas	La adquisición de la enfermedad se adquiere mediante el contacto de saliva y gotas de una persona a otra.
		Conductas que previenen la enfermedad: Lavarse las manos, uso de mascarillas, distancia física, aislamiento, desinfección.

Nota: Datos tomados de Panamerican Journal of Neuropsychology (Villarreal, 2020)

5.2.3.5 Segmento Económico.

Los efectos económicos y sociales en América Latina a causa de la pandemia dejó carencia en los sistemas de salud, bajo crecimiento generando la recesión más grande de la historia en donde lo comparan con la segunda Guerra Mundial y los conflictos sociales que vienen en crecimiento. Por otra parte, el aumento del desempleo, desplome del comercio, turismo y remesas. A pesar de que se redireccionó el presupuesto y se acudió a diversos financiamientos como alivios no fue suficiente para contener la difícil situación (Barcena, s. f.).

En los diferentes sectores industriales a nivel mundial debido a la emergencia sanitaria y en búsqueda de mantener sus empresas establecen diversas estrategias que les permitiera llegar a sus stakeholders y mantener la innovación en los servicios y productos. Los cambios se definen desde su presentación, buscando ofertar la bioseguridad, precio, y formas de pedidos y entregas. Los sectores de producción, almacenamiento y distribución de productos de primera necesidad a pesar de la pandemia tuvieron que tomar acciones inmediatas para lograr llevar a la última milla. Tras la búsqueda de reinventarse el replanteamiento de los objetivos organizacionales los recortes y ajustes de procesos conllevo a que se considerara proyectar inversiones a pesar de las tasas negativas.

Colombia no ha sido la excepción frente a la crisis económica por causa de la pandemia originada en la ciudad de China en Wuhan en diciembre de 2019. De acuerdo a lo citado en el DANE el país incrementó el 1,1% cuando se tenía proyectado 3,5%

(Incidencias, causas y efectos de la pandemia covid-19 en la economía colombiana.pdf,
s. f.).

5.2.4 Reincorporación laboral.

Terminado el período de incapacidad temporal, se evalúa el estado de salud del trabajador y si este se encuentra en capacidad de trabajar en el cargo que desempeñaba debe volver a este, o ser reubicado en cualquier otro de la misma categoría para el cual se encuentre capacitado.

5.2.5 De salud a la economía.

Si pasamos de la salud a la economía, el nivel de desarrollo del capitalismo se puede ver en acción hacia el inicio de los años 90 en donde las nuevas epidemias y enfermedades infecciosas como el SIDA, la criptosporidiasis en Milwaukee (403 mil enfermos), la fiebre de Nilo (216 muertes) y la enfermedad del legionario entre otras se agregan a la posibilidad e introducción premeditada de enfermedades infecciosas como mecanismo de sabotaje o Guerra. Uno de los ejemplos tomados de la historia es el atentado terrorista de las torres gemelas en 2001 después de ello se empezaron a construir laboratorios de Bioseguridad de nivel B3 y B4, algunos militares otros privados muchos sin control estatal. Existen algunas dudas de si estos tipos de laboratorios incuban bioarmamento o escape involuntario de agentes patógenos. Debido a la situación descrita las grandes corporaciones farmacéuticas tomaron el control de la investigación y Desarrollo con fines lucrativos descuidando las enfermedades infectocontagiosas hasta

que se convirtieron en epidemias que garantizaran la búsqueda de vacunas para venderlas a los gobiernos (*Coronavirus Disease (COVID-19) Situation Reports*, s. f.)

5.2.6 Impacto económico regional en Colombia.

En Colombia se esperaba que en el año 2020 se lograría un crecimiento cercano del 3,5% pero el primer trimestre del año se enfrentó a la propagación del covid-19 y la caída del precio internacional del petróleo siendo la combinación de los dos traumática para el comportamiento económico del país durante el año 2020. De acuerdo con lo citado por expertos la pandemia podría generar la suspensión del comercio internacional, la interrupción de cadenas de valor, deterioro de la demanda por reducción de actividades económicas a nivel mundial debido a las medidas de aislamiento de gran parte de la población sin dejar de lado la reducción del consumo en los hogares, menor ingreso a nivel nacional por reducción de actividades turísticas, transporte, financieras e industriales y el aumento de gastos públicos. Los resultados señalan pérdidas que varían entre 4,6 y 59 billones por mes siendo los más afectados los servicios asociados a las actividades de alojamiento, servicios de comida, inmobiliarios, administrativos, profesionales, técnicos, construcción y comercio. (Bonet-Morón et al., 2020).

5.2.7 Alteraciones Psicológicas.

Uno de los campos puestos a prueba ha sido la seguridad psicológica del personal sanitario ya que es necesario que se mantengan en buenas condiciones para garantizar el buen cuidado de los pacientes. El artículo consultado permite conocer el manejo que le dieron desde Cuba a la emergencia sanitaria desde el momento en que la OMS

(Organización Mundial de la Salud) realizó la declaración mundial de la existencia del brote. Lo primero que hicieron fue realizar la aplicación del plan nacional de enfrentamiento que consideraba las actividades científicas tomando todo el material guía proporcionado por los entes sanitarios autorizados. El sistema de Salud no se había enfrentado a tal situación y dadas las circunstancias el personal de salud hacia parte del segmento más vulnerable por el contacto directo con los enfermos por covid-19 sufriendo en conjunto las reacciones psicológicas convirtiéndose en los depositarios del sufrimiento y el dolor de los pacientes.

Un estudio realizado en el hospital de Beijing muestra los elevados niveles de estrés postraumático en personal que estuvo trabajando en el entorno de alto riesgo durante el brote de Coronavirus. A pesar de la problemática existente y del bajo nivel de evidencia científica para proteger la salud mental algunos autores y asociaciones nacionales han publicado principios básicos para intervenir la crisis de psicológica de emergencia que abarcan orientaciones generales. (Almaguer et al., 2020)

Al igual que en Cuba, en España se realizaron numerosos estudios para identificar la epidemiología y las características estructurales del virus mientras que para el análisis de impacto Psicológico los estudios son minoritarios y enfocados solo en profesionales de la salud. Con el fin de validar los factores asociados a los malestar emocional y morbilidad psíquica en la población española se toman como muestra los siguientes datos sociodemográficos (sexo, edad, situación laboral, estudios, renta percapita, dimensión de la vivienda) y se analiza el impacto psicológico frente a los síntomas físicos compatibles con el covid-19 o de convivir con una persona de riesgo, la percepción del riesgo,

consecuencias económicas y satisfacción de las medidas de prevención adoptadas y estrategias de afrontamiento de la cuarentena. El resultado obtenido del estudio permite observar que hay ítems que aumentan el impacto como los jóvenes y estudiantes que resultan más sensibles debido al cierre de universidades ya que no pueden continuar del desarrollo del curso académico, los efectos económicos negativos, población con menos ingresos, espacios disponibles en la vivienda, pero las mayores puntuaciones del estudio en impacto están relacionadas con la convivencia de alguna persona con la enfermedad.

Se concluye que la medida preventiva no influye en los resultados del estudio. Se sugiere una menor exposición a la información sobre el virus y el contagio, un bajo uso de redes sociales para ayudar a reducir el impacto psicológico, aunque es importante estar informado puede aumentar la ansiedad (Parrado-González, s. f.).

5.2.8 Situación Mundial: Personal de Salud.

Desde que inició la emergencia sanitaria los profesionales de la salud son el recurso más valioso con el que cuenta cada país para enfrentarse al covid-19. Debido a las altas tasas de contagio las medidas de protección por parte de los empleadores deben ser fundamentales para el cuidado de los que cuidan. Sometidos a situaciones como presión psicológica, carga laboral, mediatización, aspectos judiciales, desprotección falta de descanso, nuevos roles, discriminación y agresiones que fueron las que tuvieron que enfrentar.

Se percibe que la necesidad en nuestro continente se debe reforzar aún más para prevenir y erradicar los casos de discriminación, estigmatización y/o violencia. Por ello los especialistas de área clínica de todas partes de Latinoamérica solicitan y recomiendan

a las organizaciones de derechos humanos, organizaciones gubernamentales, organización Internacional del Trabajo, y demás autoridades con compromiso multinacional: Que les garantice aportes de insumos a los centros hospitalarios o lugar de atención de los pacientes, Que garante al médico un seguro de educación para sus hijos, subsistencia de su familia si llega a morir, pago íntegro de su sueldo al cónyuge. Que les dé el privilegio de transporte para los desplazamientos de los médicos y personal de la salud (Abuabara, 2020).

5.2.9 Excepción y restricción al derecho de la educación.

Una de los derechos vulnerados durante la etapa de confinamiento fue la educación. Desde un enfoque analítico descriptivo se desglosan varias categorías para analizar cómo: Estados de excepción, derechos fundamentales, accesos de internet. El Ministerio de Educación Nacional expidió la directiva del 04 al 22 de marzo hacia las instituciones de Educación Superior y aquellas que están autorizadas para ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior. En esta directiva se concede la excepción de realizar actividades académicas a través de las herramientas tecnológicas garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado. Frente al nuevo panorama las universidades y colegios tuvieron que adoptar sus programas a la modalidad remota o virtual asumiendo las consecuencias asociadas a la deserción de un buen número de estudiantes ya que no contaban con los recursos para continuar con sus estudios debido a la afectación económica de sus familias en medio de la pandemia.

Se tuvieron que hacer cambios en la cobertura de la tecnología, en el entendimiento y prestación del servicio de educación y enfrentar el impacto económico. Tras el hecho de que todo tendría como base el uso de herramientas tecnológicas hay una gran brecha de desigualdad ya que hay familias que no tienen equipos ni conectividad. De acuerdo al último censo realizado por el DANE solo el 43% de la población del país tiene servicio de internet fijo o móvil. Mientras que el panorama de los colegios no es diferente los docentes no tienen habilidades pedagógicas ni técnicas para la modalidad virtual (*Vista de Estado de excepción y restricción al derecho a la educación en Colombia por la COVID-19 | Opinión Jurídica*, s. f.).

5.2.10 Telemedicina.

Con el fin de detener la transmisión del brote y mantener el seguimiento y atención a los pacientes se define el alcance de la telesalud como una modalidad. Debido a las diferentes ampliaciones de las cuarentenas los sectores de la economía se vieron en la obligación de reinventarse. El 12 de abril de 2020 el presidente de Colombia y sus ministros firmaron el decreto 538 amparado por la ley 1419 de 2010 (que establece los lineamientos para el desarrollo de la telesalud en Colombia) y Resolución de 2003 de 2014 (que define el servicio de la telemedicina). Varias instituciones de servicios médicos en conjunto con la Entidad Prestadora de Servicios (EPS) inician la implementación de los servicios de teleconsulta haciendo énfasis en las instituciones de servicios médicos quirúrgicos quienes diseñan y hacen uso de los protocolos guía de actividades para hacer las teleconsultas desde el domicilio de los especialistas. Para ello la entidad dispone de una plataforma virtual con la información de la historia clínica de

sus afiliados bajo parámetros de seguridad. A través de la Circular de 17 de abril de 2020 el Ministerio de Salud y de Protección Social define de manera oficial los siguientes conceptos: *Telesalud, Teleorientación en salud, Teleapoyo, Telemedicina, Telemedicina Interactiva, Telemedicina No Interactiva, Teleexpertise* (Velasquez, 2020).

5.3 Marco legal

Con el fin de controlar la transmisión de la infección por covid-19, se generaron una serie de circulares, resoluciones, decretos y lineamientos que brindan parámetros del actuar frente a la exposición y las actividades que como población se adelantan con restricciones y cuidados especiales para la salud, física y mental de todos los colombianos. Y retomar gradualmente las actividades laborales cumpliendo con las medidas de prevención definidas para el cuidado a la salud. (*RETOMANDO-EL-TRABAJO.pdf*, s. f.)

5.3.1 Decreto 1072 de 2015

El Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo recopila todas las normas que reglamentan el trabajo, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y todas las leyes relacionadas al trabajo, empleadores y empleados se encuentran amparadas bajo el decreto. La normatividad relacionada al covid 19 esta alineada a lo establecido por el Decreto 1072 de 2015.

5.3.2 Normatividad laboral expedida en Colombia por covid -19.

5.3.3 Resolución 1537 del 2 de septiembre de 2020 - Ministerio de Salud y Protección Social.

Por medio de la cual se modifica la Resolución 677 de 2020 en el sentido de sustituir el anexo técnico que adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo y de la enfermedad covid-19 en el sector transporte. *(Resolución No. 1537 de 2020. ANEXO TÉCNICO. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. - ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATAQUI - CUNDINAMARCA, s. f.)*

5.3.4 Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 - Ministerio del Interior.

“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus covid-19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable”. *(Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 | Ministerio del Interior, s. f.)*

5.3.5 Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020 - Ministerio de Salud y Protección Social.

“Por el cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la covid-19, se modifican las Resolución 385, 844 de 2020 y se dictan otras disposiciones”. *(Resolución 1462 de 2020 - EVA - Función Pública, s. f.)*

5.3.6 Decreto 1148 del 18 de agosto de 2020 - Ministerio de Salud y Protección Social.

Por el cual se establecen los requisitos sanitarios que faciliten la fabricación e importación de productos y servicios para atender la pandemia por el covid-19 y se dictan otras disposiciones. (*DECRETO 1148 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020, 2020*)

5.3.7 Decreto 1109 del 10 de agosto de 2020 - Ministerio de Salud y Protección Social.

“Se crea en el Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - PRASS para el seguimiento de casos y contactos del nuevo Coronavirus - covid-19”.(*DECRETO 1109 DE 2020 / Ministerio del Interior, s. f.*)

5.3.8 Decreto 1076 del 28 de julio de 2020 - Ministerio del Interior.

“Se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus covid-19, y el mantenimiento del orden público”(Decreto *1076 del 28 de julio de 2020 / Ministerio del Interior, s. f.*)

5.3.9 Decreto 990 del 9 de julio de 2020 - Ministerio del Interior.

“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus covid-19, y el mantenimiento del orden público”.(*Decreto 990 del 9 de julio de 2020 / Ministerio del Interior, s. f.*)

5.3.10 Decreto 878 del 25 de junio de 2020 - Ministerio del Interior.

Modifica el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020. Por el cual se modifica y prorroga la vigencia del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus covid-19, y el mantenimiento del orden público", modificado por el Decreto 847 del 14 de junio de 2020.(*DECRETO 878 DEL 25 DE JUNIO DE 2020*, 2020)

5.3.11 Resolución 1003 del 19 de junio de 2020 - Ministerio de Salud y Protección Social.

“Por medio de la cual se adopta una medida en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el nuevo Coronavirus que causa el COVID-19, sobre eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas”.(*Normograma del SENA [RESOLUCION_MINSALUDPS_1003_2020]*, s. f.)

5.3.12 Decreto 771 del 3 de junio de 2020 - Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

“Por el cual se dispone una medida para garantizar el acceso a servicios de conectividad en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional”.(*DECRETO LEGISLATIVO 771 DE 2020 | Ministerio del Interior*, s. f.)

5.3.13 Circular 041 del 2 de junio de 2020 - Ministerio del Trabajo.

Lineamientos respecto del trabajo en casa. En atención a la emergencia sanitaria del Covid-19, el Gobierno Nacional expidió la Circular 041 del 2 de junio de 2020 con el fin de establecer los lineamientos sobre el trabajo en casa, como modalidad ocasional, temporal y excepcional, que deben acatarse por parte de empleadores, empleados y administradores de riesgos laborales. (*Circular 041 de 2020. Lineamientos Respecto del trabajo en casa, Empleadores, trabajadores del sector privado y ARL, 2020*)

5.3.14 Resolución 844 del 26 de mayo de 2020 - Ministerio de Salud y Protección Social.

Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID - 19, se modifica la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, modificada por las Resoluciones 407 y 450 de 2020 y se dictan otras disposiciones. (*Resolución N° 844 Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID -19 - Alcaldía Municipal de Anserma Caldas, s. f.*)

5.3.15 Decreto 689 del 22 de mayo de 2020 - Ministerio del Interior.

Se prorroga la vigencia del decreto 689 de 2020 del Ministerio del interior "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", hasta el 31 de mayo de 2020, y en tal medida extender las medidas allí establecidas hasta las doce de

la noche (12:00 pm) del día 31 de mayo de 2020.(Decreto 689 de 2020 - EVA - Función Pública, s. f.)

5.3.16 Decreto 676 del 19 de mayo de 2020 - Ministerio del Trabajo.

"Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales" y se reconocerá prestaciones económicas y asistenciales a los trabajadores que presenten enfermedades laborales directas, desde el momento de su diagnóstico, sin que requiera la determinación de origen laboral en primera oportunidad o dictamen de la juntas de calificación de invalidez.(Decreto 689 de 2020 - EVA - Función Pública, s. f.)

5.3.17 Decreto 636 del 6 de mayo de 2020- Ministerio del Interior.

El decreto 636 de mayo de 2020 ordena, el obligatorio de todos los habitantes de la república de Colombia en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19, y se limita la libre circulación de personas y de vehículos en el territorio nacional. (Decreto 636 de 2020 - EVA - Función Pública, s. f.)

5.3.18 Decreto 637 del 6 de mayo de 2020 - Presidencia de la República.

Se decreta el Estado de emergencia económica, social y ecológica en el territorio nacional por treinta días. El gobierno nacional adoptará mediante decretos legislativos las medidas anunciadas en dicho decreto con el fin de evitar la crisis e impedir la extensión de efectos, y dispondrá de las operaciones presupuestales necesarias para llevarlas a cabo.(Decreto 637 de 2020 - EVA - Función Pública, s. f.)

5.3.19 Resolución 666 del 24 de abril de 2020 - Ministerio de Salud y Protección Social.

La presente resolución adopta el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales, y sectores de la administración pública, dicho protocolo está encaminado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión del Covid-19 y deberá ser implementado con el apoyo de las ARL, definiendo estrategias que garanticen un adecuado distanciamiento físico, y correctos procesos de higiene y protección el trabajo. (*Resolución 666 de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social - EVA - Función Pública, s. f.*)

5.3.20 Circular 033 del 17 de abril de 2020 - Ministerio del Trabajo.

“Ministerio del Trabajo determina medidas de protección al empleo en la fase de mitigación del COVID-19, entre las que se encuentran el otorgamiento de licencias remuneradas compensables, suspensión de beneficios extralegales, modificación de la jornada laboral y concertación del salario”. (*Circular 0033 del 17-04-2020 – Ministerio del Trabajo, s. f.*)

5.3.21 Decreto 539 del 13 de abril de 2020 - Ministerio de Salud y Protección Social.

Durante la emergencia sanitaria ocasionada por covid-19, el Ministerio de salud y de la protección social será el encargado de determinar y expedir los protocolos de bioseguridad que se requieran para todas las actividades económicas, sociales y sectores

de la administración pública con el fin de mitigar, controlar y evitar la propagación por covid-19. (*Decreto 539 de 2020 - EVA - Función Pública*, s. f.)

5.3.22 Decreto 537 del 12 de abril de 2020 - Ministerio de Salud y Protección Social.

“El Ministerio de Salud emitió el Decreto 537 del 12 de abril de 2020, "Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”. (*Decreto 537 de 2020 - EVA - Función Pública*, s. f.)

5.3.23 Decreto 538 del 12 de abril de 2020 - Ministerio de Salud y Protección Social.

“Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.(*Decreto 538 de 2020 - EVA - Función Pública*, s. f.)

5.3.24 Decreto 531 del 8 de abril de 2020 - Ministerio del Interior.

“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público” (*Decreto 531 de 2020 - EVA - Función Pública*, s. f.)

5.3.25 Circular 004 del 8 de abril de 2020 - Ministerio de Salud y Protección Social.

“Medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por coronavirus covid-19”. (*CIRCULAR EXTERNA CONJUNTA No. 0000004 DEL 9 DE ABRIL DE 2020*, s. f.)

5.3.26 Circular 029 del 3 de abril de 2020 - Ministerio del Trabajo.

“Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la emergencia por covid-19, las administradoras de riesgos laborales apoyaran a sus empleados o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa”.

(*Circular_029_minjusticia_elementos_proteccion.pdf*, s. f.)

5.3.27 Decreto 500 del 31 de marzo de 2020 - Ministerio de Trabajo.

“Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.

(*Decreto 500 de 2020 - EVA - Función Pública*, s. f.)

5.3.28 Resolución 853 del 30 de marzo de 2020 - Ministerio de Trabajo.

La resolución 853, está dirigida únicamente a los trabajadores dependiente o independientes que estén cesantes y que durante el tiempo que hayan estado afiliados a

las cajas de compensación familiar hubiesen estado clasificados en la categoría A y B podrán postularse al subsidio de emergencia económica, social y ecológica declarada.

(Resolución 853 de 2020 Ministerio del Trabajo, s. f.)

5.3.29 Circular 027 del 29 de marzo de 2020 - Ministerio de Trabajo.

El Ministerio de la protección social Prohíbe a los empleadores coaccionar a los trabajadores a tomar licencias no remuneradas. de igual manera informa que desplegará sus funciones de inspección, vigilancia y control a las empresas que presionen o coaccionen a sus trabajadores para la firma de este tipo de licencia, por cuanto va en contravía de los derechos laborales y no cumple con la finalidad de la ley. *(Circular-027-del-2020-Ministerio-de-Trabajo.pdf, s. f.)*

5.3.30 Decreto 488 del 27 de marzo de 2020 - Ministerio de Trabajo

El presente Decreto tiene como objeto adoptar medidas en el ámbito laboral con el fin de promover la conservación del empleo y brindar alternativas a trabajadores y empleadores dentro de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarada por el Gobierno nacional por medio del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020. *(Decreto 488 de 2020 - EVA - Función Pública, s. f.)*

5.3.31 Circular 0022 del 19 de marzo de 2020 - Ministerio de Trabajo.

El Ministerio del Trabajo anunció la adopción de la figura de la fiscalización laboral rigurosa, mediante la cual se tomarán estrictas medidas de inspección, vigilancia y

control sobre las decisiones que adopten los empleadores en relación con los contratos de trabajo, durante la emergencia sanitaria. («Colombia», 2020)

5.3.32 Resolución 803 del 19 de marzo de 2020 - Ministerio de Trabajo.

“El Ministerio del Trabajo informa que hará uso del poder preferente para evaluar las solicitudes de autorización de despidos colectivos o suspensión temporal de actividades hasta por 120 días, a raíz de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.” (*Resolución 0803 de 2020 – Ministerio del Trabajo*, s. f.)

5.3.33 Circular 0021 del 17 de marzo de 2020 - Ministerio de Trabajo.

“Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención del COVID-19 y de la declaración de estado de emergencia sanitaria.” (*Circular 0021 de 17-03-2020 – Ministerio del Trabajo*, s. f.)

5.3.34 Circular 002 del 17 de marzo de 2020 - Superintendencia de Sociedades

“Instrucciones y recomendaciones a los supervisados frente al desarrollo de reuniones del máximo órgano social, a propósito de la declaración de emergencia sanitaria”. («Circular 002 de 2020», s. f.)

5.3.35 Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 - Presidencia de la República.

“Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el territorio nacional”. (*51_Presidencia_Decreto_417.pdf*, s. f.)

5.3.36 Circular 011 del 16 de marzo de 2020 - Agencia Nacional de Infraestructura.

“Lineamientos de intervención, respuesta y atención del covid-19 con el fin de contener la propagación del virus”.(CIRCULAR 011 16/03/2020, 2020)

5.3.37 Circular 017 del 24 de febrero de 2020 - Ministerio de Trabajo.

1. “El Ministerio de Trabajo, a través de la Circular 017 del 24 de febrero de 2020, emitió las pautas mínimas para la protección, prevención, preparación y respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) que deben tener en cuenta los empleadores, contratistas y administradoras de riesgos laborales. (Circular 017 de 2020 Ministerio del Trabajo, s. f.)

5.3.38 Circular 018 del 10 de marzo de 2020 - Ministerio del trabajo.

“Acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias” (CIRCULAR 0018 DE 2020 MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL-MINISTRO DEL TRABAJO Y DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - Alcaldía Municipal de Boyacá Boyacá, s. f.)

**5.3.39 Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 Ministerio de Salud y
Protección Social.**

“Se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus covid-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”. (*Resolución 385 de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social - EVA - Función Pública, s. f.*)

5.3.40 Directiva 02 del 12 de marzo de 2020 - Presidencia de la República.

“Medidas para atender la contingencia por covid-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones”. (*Directiva 02 de 2020 Presidencia de la República - EVA - Función Pública, s. f.*)

**5.3.41 Resolución 380 del 10 de marzo de 2020 - Ministerio de Salud y
Protección Social.**

“Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causas del coronavirus- covid-19”. (*Resolución 380 de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social, s. f.*)

**5.3.42 Circular Conjunta Externa 011 del 10 de marzo de 2020 - Ministerio
de Salud y Protección Social.**

“Recomendaciones para la contención de la Epidemia por el covid-19 en los sitios y eventos de alta afluencia de personas”. (*Circular_externa_011_de_10_de_marzo_de_2020.pdf, s. f.*)

6 Marco metodológico

Esta investigación está basada en un enfoque mixto el cual implica un proceso de integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una mejor comprensión del problema de investigación. («Investigación mixta. Qué es y tipos que existen», 2021)

Los datos cuantitativos incluyen información cerrada como la que se utiliza para medir actitudes. El análisis de este tipo de datos consiste en analizar estadísticamente las puntuaciones recopiladas, por ejemplo, a través de encuestas, para responder a las preguntas de investigación o probar las hipótesis. («Investigación mixta. Qué es y tipos que existen», 2021)

Los datos cualitativos son información abierta que el investigador suele recopilar mediante entrevistas, grupos de discusión y observaciones. El análisis de los datos cualitativos (palabras, textos o comportamientos) suele consistir en separarlos por categorías para conocer la diversidad de ideas reunidas durante la recopilación de datos. («Investigación mixta. Qué es y tipos que existen», 2021)

Al realizar una investigación mixta, tanto de datos cuantitativos y cualitativos, el investigador gana amplitud y profundidad en la comprensión y corroboración, a la vez que compensa las debilidades inherentes del uso de cada enfoque por separado. («Investigación mixta. Qué es y tipos que existen», 2021)

De acuerdo con lo anterior, para este proyecto este tipo de investigación es adecuado ya que se necesita profundizar los conocimientos del objeto de estudio que es la reincorporación laboral de los trabajadores afectados por el covid-19 en los sectores

logísticos y la necesidad del diseño de un programa. Para ello fue necesario realizar un diagnóstico del Sistema de Gestión Documental donde se identificó que se realizaban varias actividades encaminadas al seguimiento de los casos positivos y sospechosos y posterior reincorporación laboral, se cuentan con los registros de control, pero no se encuentra documentado un programa o procedimiento oficial. Para ello se establece una lista de actividades que permitió estructurar el programa de reincorporación en donde se revisa el listado de formatos utilizados actualmente para el seguimiento pre y post covid - 19 y su pertinencia y listar los documentos necesarios (programas, procedimientos, instructivos, guías, formatos) y que aún no se utilizan.

Para dar inicio de la etapa de diseño documental se estableció un cronograma de actividades en donde se programaron los tipos de formato que se requieren para lograr la ejecución y seguimiento del programa.

6.1 Paradigma.

El paradigma que le aplica a este proyecto es el interpretativo en donde se definen las siguientes características: Intenta comprender la realidad considerando que el conocimiento no es neutral, describe el hecho en el cual se desarrolla un acontecimiento y la recolección sistemática de datos. Este paradigma permite plantear diseños abiertos, el uso de técnica de recolección de datos como observación, entrevistas, el estudio de casos, perfiles entre otros. (Lorenzo, 2006)

El paradigma descrito anteriormente permite llevar a cabo el diseño del programa propuesto y para ello es necesario utilizar técnicas de recopilación de información y

mediante los diversos seguimientos de los casos registrados se realizan estudios que permiten definir lo que debe llevar el programa para garantizar su aplicabilidad.

6.2 Método.

El método utilizado para la investigación tiene enfoque Mixto, el cual es un proceso sistemático, empírico y crítico de investigación. Implica la recolección, análisis, vinculación y discusión de datos de los enfoques cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio para responder a una pregunta o problema de investigación y/o hipótesis de origen mixto. (*127-GUIEE-01.pdf*, s. f.)

Según lo citado anteriormente este será el enfoque utilizado ya que a partir de la recolección, análisis e interpretación de datos se podrá elaborar el reporte de resultado que permita ejecutar lo propuesto.

6.3 Tipo y diseño de investigación.

La investigación que se desarrolla es de tipo descriptivo que permite describir las características de las actividades desarrolladas en las empresas del sector logístico y través del diseño del programa de reincorporación establecer la readaptación laboral, reeducación para el trabajo, según la valoración de sus capacidades según el cargo y el tipo de secuelas.

6.4 Fases del Estudio.

El proyecto se desarrolla en las siguientes fases, con el fin de dar cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos propuestos con el fin de diseñar un programa de

reincorporación laboral para trabajadores afectados por el covid-19 en empresas del sector logístico en Bogotá., bajo los estándares normativos impuestos por el gobierno nacional y local.

6.4.1.1 Etapa 1.

Diagnosticar el estado actual de la gestión documental realizada durante la pandemia para los casos de covid-19 a través de auditorías al SG-SST para identificar la información documentada vigente asociada al seguimiento de los casos post covid.

Realizar auditorías al SG-SST para identificar la información documentada vigente asociada al seguimiento de los casos post- covid, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

Producir evidencias que reflejen el cumplimiento de la normatividad legal vigente producto y a partir de la pandemia del covid-19.

Actualizar y revisar los documentos, procesos y procedimientos que se requieran durante el estado de emergencia sanitaria, económica y ambiental.

6.4.1.2 Etapa 2.

Estructurar el programa de Reincorporación Laboral post covid-19 e integrar al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa del sector logístico utilizando como referencia el programa de reincorporación laboral general para mantener el mismo esquema en la información a documentar.

Definir pautas de actuación para promover la Reincorporación Laboral post covid-19 en la empresa.

Asignar responsabilidades o funciones que aseguren la Reincorporación Laboral post covid-19.

Organizar acciones de capacitación para el desempeño de las responsabilidades.

Diseñar acciones de información, educación y comunicación encaminadas a medidas de prevención, control y mitigación emanadas por las autoridades sanitarias.

Recomendaciones a seguir en la empresa (medidas organizativas y preventivas).

Recomendaciones dirigidas a las trabajadoras y trabajadores.

Realizar seguimiento al cumplimiento de las medidas de prevención en protocolo de bioseguridad.

6.4.1.3 Etapa 3.

Establecer el diseño de seguimiento vigilancia y control para el programa de Reincorporación Laboral post covid a través de la creación de procedimientos, formatos, protocolos, encuestas, guías que permitan plasmar documentalmente el seguimiento después del contagio para garantizar que las condiciones de seguridad y salud del trabajador sean adecuadas. Para ello se utilizará el formato de Consentimiento informado en donde el trabajador declara de forma voluntaria facilitar y autorizar el manejo de la información documentada (información consignada en encuestas sobre sus condiciones de salud, seguimientos y recomendaciones médicas, programación de exámenes de rutina y/o controles).

Una excelente fuente de información y actualización son los registros documentales que sirven para estructurar las estrategias para el seguimiento, vigilancia y control de la reincorporación laboral del personal que fue afectado por el covid-19 en una empresa del sector logístico en Bogotá, los registros documentales son muy importantes para tomar decisiones frente acciones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual contempla la reincorporación al trabajo presencial de los empleados después del aislamiento social obligatorio. Para ello se debe disponer de:

Matriz legal actualizada en toda la normatividad referente al covid-19: Mantener actualizada incluyendo todas circulares, decretos y lineamientos emitidos los ministerios de Salud y Protección Social de acuerdo con la actividad económica ejecutada por la empresa y que les aplique.

Plan de emergencia covid -19 actualizado: El plan de emergencias y desastres deberá incluir dentro de las amenazas el covid-19, para ello se debe modificar o ajustar teniendo en cuenta dentro de las labores de la empresa la existencia del covid-19.

Actualizar la matriz de Elementos de Protección Personal frente al covid.

Identificar la asignación de los elementos de protección personal específicos para covid -19 en la empresa.

Plan anual SGSST: Modificar o adicionar al plan anual SGSST actividades para sensibilizar, capacitar, formar, además de planes para el reporte y manejo de situaciones producto del covid-19.

Diseño de encuestas y formatos para recolección de información que permita la identificación y seguimiento de los trabajadores positivos para covid-19 y los que hayan tenido contacto con personas positivas para covid-19.

6.5 Recolección de la información

Las fuentes de información utilizadas durante el desarrollo del proyecto de investigación fueron las siguientes:

6.5.1 Fuentes de información primarias.

Se tiene como fuente de información primaria todos aquellos documentos creados por la empresa del sector logístico en Bogotá, como son:

Matriz de Peligros y Riesgos de la empresa del sector logístico en Bogotá.

Manuales de Funciones de la empresa.

Plan anual de SST.

Consentimiento Informado a la empresa y los trabajadores.

Informe de Diagnóstico de Condiciones de Salud.

Informe del SG-SST.

Protocolo de bioseguridad.

6.5.2 Fuentes de información secundaria.

Se acudió a la búsqueda de documentos encontrados en bases de datos, seleccionando, leyes, decretos, resoluciones y demás normatividad colombiana así mismo los análisis generados de las fuentes de información primaria para ejecutar las valoraciones e interpretaciones pertinentes.

6.5.3 Población y muestra

La empresa del sector logístico en Bogotá cuenta con 234 empleados entre personal directivo, administrativo y operativo.

6.5.4 Instrumentos

Para diseñar un programa de reincorporación laboral para trabajadores afectados por el covid-19 en empresas del sector logístico en Bogotá, se procederá mediante la aplicación de una encuesta teniendo en cuenta la normatividad vigente emanada por las autoridades sanitarias a nivel local y nacional.

Observación.

Este instrumento nos ayuda en el momento de implementación de la Reincorporación laboral a verificar por medio de la observación de los empleados de la empresa de logística, y de esta manera determinar las recomendaciones dadas.

6.5.5 Técnica de análisis de datos.

Las Técnicas de recolección de la información, son los procedimientos y actividades que le dan acceso al investigador a obtener la información necesaria para dar cumplimiento a su objetivo de investigación (Consultores, 2020).

En esta investigación, se espera aplicar una encuesta. Para indagar en este contexto, en primer lugar, se realizó la aplicación de una encuesta dirigida a los trabajadores y se recopilaron los documentos pertinentes. Una vez obtenida toda información, se realizará el procesamiento de los datos que conducirá a la consolidación de los resultados del proyecto mediante la interpretación y comprensión del objeto de la investigación.

6.5.6 Procedimiento

Para llevar a cabo esta investigación, se aplicarán instrumentos como aplicación de una encuesta y de esta manera se garantizarán condiciones seguras y saludables durante el desarrollo de las labores productivas de la empresa, utilizando estrategias preventivas y protectoras, que ayudan al bienestar físico, mental y social de los trabajadores para evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades laborales. Con el fin de optimizar la eficacia y la sostenibilidad de la empresa, el retorno al trabajo presencial durante la pandemia del covid-19 es importante, por medio de la adaptación al cambio y el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo.

6.6 Cronograma

Se presenta en la Tabla 2. El correspondiente plan de actividades para la realización del proyecto del Diseño del programa de reincorporación laboral post- covid-19 para empresas del sector logístico en Bogotá en el 2021.

Tabla 2

Cronograma

Lista de Actividades	Identificación	Fecha Inicio	Duración en Días	Fecha Final
Identificar los Stakeholders	Actividad A	5/04/2021	3	6/04/2021
Diseño de Matriz de Análisis de Interesados	Actividad B	7/04/2021	2	9/04/2021
Hacer el WBS	Actividad C	12/04/2021	2	14/04/2021
Hacer la lista de actividades	Actividad D	15/04/2021	2	16/04/2021
Diagnosticar el estado actual de la gestión documental	Actividad E	15/04/2021	4	19/04/2021
Realizar una auditoría documental	Actividad F	17/04/2021	2	19/04/2021
Clasificar los formatos actualmente utilizados para el seguimiento	Actividad G	19/04/2021	2	21/04/2021
Revisar el listado de formatos utilizados actualmente	Actividad H	23/04/2021	2	25/04/2021

Listar los documentos necesarios (programas, procedimientos, instructivos, guías, formatos) y que aún no se utilizan.	Actividad I	26/04/2021	2	28/04/2021 1
Diseño del formato para el programa de Reincorporación laboral	Actividad K	29/04/2021	5	4/05/2021
Diseño del formato para Acta de reincorporación laboral casos covid 19	Actividad L	1/05/2021	2	3/05/2021
Diseño del formato Seguimiento Laboral	Actividad M	3/05/2021	2	5/05/2021
Diseño de la guía Recomendaciones de Bioseguridad por covid-19	Actividad N	5/05/2021	2	7/05/2021
Diseño de una matriz de condiciones de vulnerabilidad individual	Actividad O	7/05/2021	4	11/05/2021 1
Diseño de Indicador de efectividad - seguimientos	Actividad P	9/05/2021	2	11/05/2021 1

La tabla 2 presenta el Cronograma para el Diseño del programa de reincorporación laboral post- covid-19 para empresas del sector logístico en Bogotá en el 2021. Autoría propia.

6.7 Método para Análisis de la información

La información recolectada en el diagnóstico de la empresa de servicios logísticos es de carácter cualitativa y será usada para el diseño del programa de reincorporación

laboral post- covid-19, en este proyecto se aplica la técnica de la observación y encuesta; para solucionar los problemas dejados por el covid-19 se usará la encuesta como método de investigación para definir las variables, los factores asociados, detectar patrones, establecer relaciones entre estos e identificar los de mayor riesgo para encontrar las posibles soluciones, las medidas de control y realizar el programa de reincorporación laboral post covid-19.

El análisis de la información debe tener en cuenta todos los factores afectados por la pandemia producto del covid-19, para identificar acciones encaminadas a la reintegración laboral y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los trabajadores de la empresa del sector logístico en Bogotá. La información obtenida será divulgada para retroalimentar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Resultados

A continuación, se evidenciará los resultados y análisis de la información recopilada mediante la encuesta de condiciones de salud.

En la figura 2, se evidencia que el 41,3% de los colaboradores que realizaron la encuesta se transportan a la empresa en vehículo propio identificando que son los que menos exposición a las aglomeraciones, el 23% utiliza transporte público siendo la población que más se expone a riesgos de contagio a pesar de utilizar las medidas de Bioseguridad ya que los puntos de recogida de las rutas asignadas no logran la cobertura total de los destinos del personal. El personal que utiliza bicicleta y llegan a pie viven cerca de la empresa.

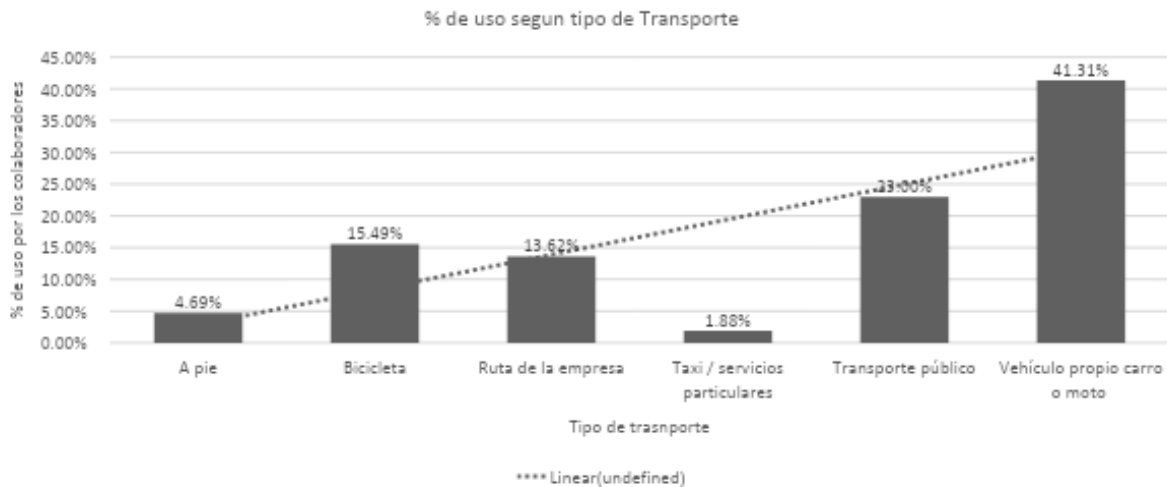


Figura 2. Porcentaje de uso según tipo de transporte utilizado por los colaboradores encuestados. Autoría propia.

En la figura 3. Se puede evidenciar que del total del personal que participó en la encuesta la mayoría se encuentra en el rango de edad 26 a 33 años siendo el 36,15% y del 34 a 41 años (35,21%) encontrando que es el grupo que más sensibilización requiere en el autocuidado y monitoreo en el uso de elementos de protección.

En la figura 4, se evidencia que en su gran mayoría el personal no presenta ningún síntoma asociado a covid siendo 147 personas (70,3%) mientras que el 8% del personal reporta algunos síntomas asociados a tos seca, secreción nasal, migraña y dolores musculares. Lo anterior permite inferir que los controles de seguimiento diarios del uso de EPP y las sensibilizaciones diarias son eficaces para lograr que la mayoría de los colaboradores se encuentren bien de salud.

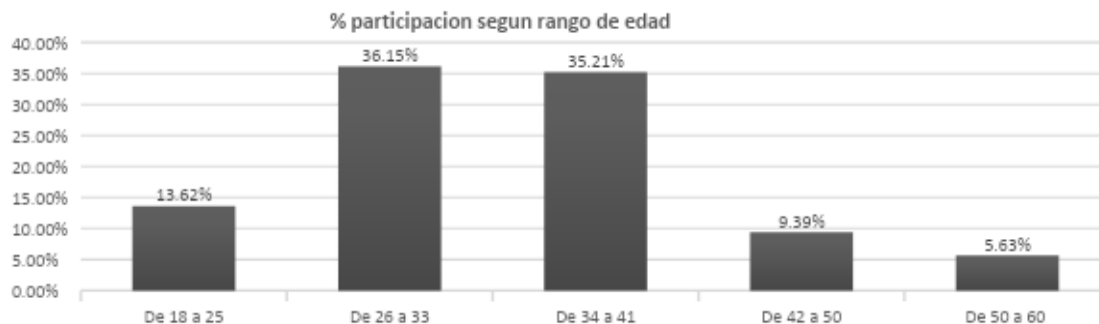


Figura 3. Porcentaje de participación en la encuesta según rango de edad. Autoría propia.

En la figura 5, se identifica que los colaboradores que conviven con personas mayores de 60 años tienen mayor disciplina en las buenas prácticas de Bioseguridad por lo cual su estado de salud no se ve afectado y menos el de sus familias en ese rango de edad.

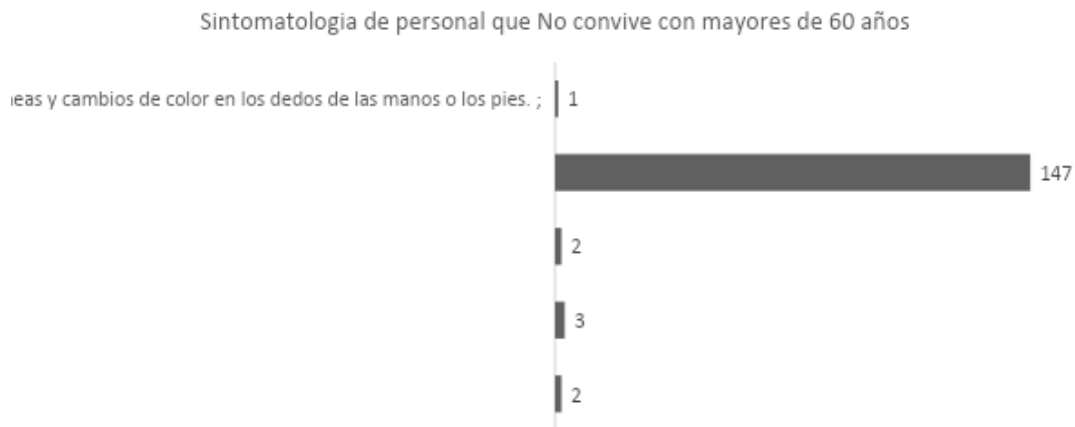


Figura 4. Sintomatología de personal que no convive con mayores de 60 años. Autoría propia.

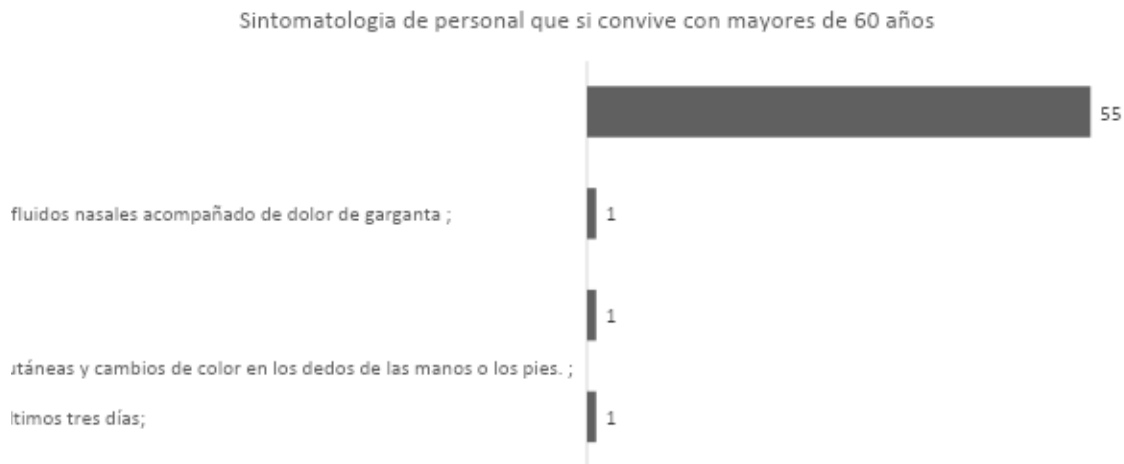


Figura 5. Sintomatología de personal que si convive con mayores de 60 años. Autoría propia.

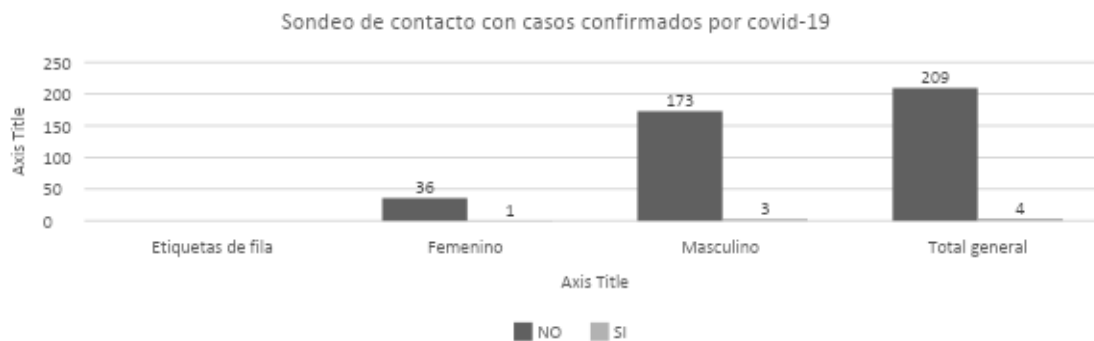


Figura 6. Sondeo de contacto con casos confirmados por covid-19. Autoría propia.

En la figura 6, del total general (209 colaboradores) tuvieron contacto con casos confirmados 3 (población masculina) de 173 encuestados y 1 (población femenina) 36 encuestadas donde podemos comprobar los resultados obtenidos en las figuras 4 y 5 que en su gran mayoría no presentan sintomatologías.

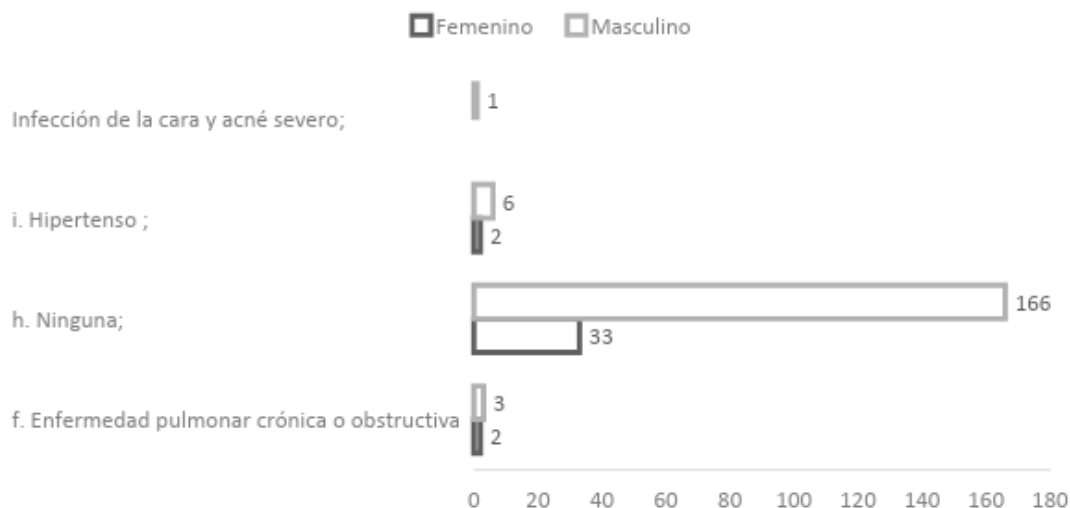


Figura 7. Validación de comorbilidades en los participantes de la encuesta. Autoría propia.

En la figura 7, se identifica comorbilidad por enfermedades de pulmones crónica e hipertensión siendo el 6,6% de la población, con quienes se establecen medidas restrictivas en sus actividades según su cargo y función. Además del seguimiento de las condiciones de salud.

Por otra parte, el programa de reincorporación de covid se estructuró de la siguiente forma:

1. Objetivo General
2. Alcance
3. Definiciones
4. Marco Legal
5. Responsabilidades
6. Reintegro Laboral y Rehabilitación
7. Criterios de Inclusión
8. Criterios de exclusión

9. Descripción del proceso
10. Plan de Socialización del programa
11. Indicadores
12. Anexos

Para el seguimiento, vigilancia y control se diseñaron los siguientes formatos los cuales hacen parte del anexo del programa de reincorporación laboral:

Tipo de documento: Formato

Nombre: Formato de reincorporación laboral y/o cumplimiento de recomendaciones.

Código: FT-SST-001

Enfoque: Este formato permite llevar documentada la reincorporación laboral en donde se clasifica de acuerdo con el evento las recomendaciones y/o restricciones, tareas asignadas, tiempo asignado para la realización de ejercicios de recuperación.

Al iniciar el proceso de reintegro al trabajador participará en:

ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE
Inducción y/o reinducción a procesos administrativos propios de la organización		
Inducción y/o reinducción al puesto de trabajo a las tareas asignadas.		
Socialización de las recomendaciones emitidas		

Tipo de documento: Formato

Nombre: Formato Seguimiento a la reincorporación y/o cumplimiento de recomendaciones.

Código: FT-SST-002

Enfoque: Este formato permite seleccionar el tipo de reincorporación, jornada laboral, tareas específicas al cargo, recomendaciones establecidas por el medico tratante,

Aspectos a resaltar o dificultades presentadas que no se hayan descrito, dificultades de salud específicas presentadas en el seguimiento (citas, terapias, controles, exámenes entre otros).

Tipo de documento: Formato

Nombre: Formato Seguimiento para el regreso al trabajo

Código: FT-SST-003

Enfoque: Permite documentar el seguimiento de las condiciones de salud del trabajador antes del regreso a las actividades laborales, tratamientos, citas, terapias.

Tipo de documento: Formato

Nombre: Formato alternativas para la asignación de tareas.

Código: FT-SST-004

Enfoque: Permite recopilar las tareas, operaciones, manipulación y/o transporte de peso, elementos de protección personal, equipos materiales, caracterización de AT y las tareas alternativas.

Tipo de documento: Formato

Nombre: Formato seguimiento para la prevención del contagio

Código: FT-SST-005

Enfoque: permite llevar el control documentado del cumplimiento por parte del trabajador en el desarrollo de sus actividades frente al protocolo de bioseguridad.

Tipo de documento: Formato

Nombre: Ficha técnica de indicadores

Código: FT-SST-006

Enfoque: Medir el impacto y la efectividad del programa mediante indicadores de Indicadores de estructura (detección), Indicadores de Gestión (Seguimiento, cobertura general, cobertura de reintegro con adaptación, cobertura reintegro AT, cobertura reintegro EL, cobertura reintegro EC, cobertura reintegro AC). Indicadores de Resultados (reintegros efectivos, casos con cierre exitoso).

Tipo de documento: Formato

Nombre: Formato cierre de caso médico-laboral

Código: FT-SST-007

Enfoque: Permite documentar el criterio de ingreso al programa como caso médico, tipo de reintegro, criterio de cierre al caso, el seguimiento de las actividades realizadas durante lo programa, cuales logros se alcanzan y el concepto integral final.

Tipo de documento: Formato

Nombre: Lista de verificación de cumplimiento de condiciones

Código: FT-SST-008

Enfoque: Este formato permite evaluar el seguimiento, vigilancia y control documental del SG-SST frente a la prevención de contagio del covid -19 en el lugar de trabajo.

Tipo de documento: Formato

Nombre: Formato acta de reincorporación

Código: FT-SST-009

Enfoque: Permite documentar el grado de cumplimiento de las recomendaciones y/o restricciones laborales emitidas por ARL – EPS.

Tipo de documento: Programa

Nombre: Programa de Vigilancia Epidemiológica post covid -19

Código: PG-SST-010

Enfoque: Permite recolectar, analizar e interpretar información de forma documentada para detectar casos sospechosos de la enfermedad de la etapa post covid 19.

Discusión

Luego de realizar el trabajo de investigación y de haber suplido todas las etapas del proceso, podemos establecer que el reintegro laboral consta de diferentes actividades que permiten al trabajador reincorporarse a sus laborales con modificaciones o sin ellas, dando las condiciones apropiadas para la competitividad, seguridad y confort, luego de encontrarse incapacitado temporalmente, así como también consiste en actividades de reubicación laboral temporal o definitiva, o reconversión de mano de obra. El empleador deberá ordenar la realización de otro tipo de evaluaciones médicas ocupacionales, como la post-incapacidad o el reintegro, para identificar las condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor, o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares. Las evaluaciones médicas hacen parte del sistema de gestión que desarrolle el empleador como parte de la promoción de la salud de los trabajadores, y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud. (p2-Reincorporación laboral responsable durante el COVID.pdf, s. f.)

Con el diseño del programa de reincorporación laboral post- covid-19 en empresas del sector logístico en Bogotá; estamos dando continuidad al proceso normal de reintegro que debe realizar la empresa para cualquier patología que genere incapacidad o aislamiento, y que requiera seguir las etapas para la rehabilitación y el reintegro exitoso.

Ante la pandemia por Covid-19, el retorno seguro debe estar enmarcado en una reactivación económica y social, a través del aislamiento selectivo sostenible, cortando las cadenas de transmisión y adoptando medidas coordinadas de implementación de protocolos de bioseguridad que emitan las autoridades sanitarias del país.

La empresa puede diseñar actividades productivas temporales en casa que le permitan al trabajador y a la empresa seguir laborando durante su aislamiento de acuerdo con sus capacidades, competencias, perfil ocupacional, nivel de escolaridad e intereses personales; por ejemplo, el trabajador puede realizar actividades de seguimiento de casos Covid-19 en casa, llevar a cabo actividades de capacitación virtual sobre procesos productivos o medidas de prevención del Covid-19, documentación de procesos Covid-19 del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE), supervisión de actividades logísticas empresariales, agendamiento o confirmación de citas telefónicas, atención telefónica de la empresa desde casa, seguimiento a indicadores de gestión de la empresa, fidelización de clientes, seguimiento a procesos de ventas, documentación de procesos de teletrabajo, seguimiento al cumplimiento de auto reporte de las condiciones de salud de los trabajadores, apoyo a la gestión de cercos epidemiológicos en la empresa, apoyo en medidas de intervención en ambiente y personas para la prevención del covid-19, seguimiento a tiempos de aislamiento o incapacidades de personas.(p2-Reincorporación laboral responsable durante el COVID.pdf, s. f.)

De esta manera, la empresa puede ofrecer y orientar a los trabajadores que han tenido incapacidades o periodos de aislamiento a usar los servicios de apoyo psicológico de las EPS o ARL, según sea el caso, que permitan realizar un monitoreo preventivo de los trabajadores que han necesitado o hecho uso del servicio, así como identificar oportunamente cuándo remitir a una persona para atención psicológica y controlar a tiempo el riesgo psicosocial. El reintegro laboral no está determinado por la aplicación de

pruebas biológicas de covid-19 (RT-PCR, pruebas de antígenos o pruebas rápidas), sino por los días de evolución de la enfermedad al terminar el aislamiento sin tener síntomas.

Conclusiones

Durante el diseño del Programa de Reincorporación Laboral Post- Covid-19 para Empresas del Sector Logístico en Bogotá en el 2021, se estableció que dicha investigación fue de gran importancia, porque permitió profundizar en un tema de auge en la actualidad como lo es la pandemia por covid-19, explícitamente en lo concerniente con la afectación de la enfermedad sobre las actividades propias de la empresa, lo que implica un alto riesgo de contraer y propagar la enfermedad, conocer las medidas de prevención, control y mitigación emanadas por las autoridades sanitarias.

Con el diseño del programa de reincorporación laboral post- covid-19 en la empresa del sector logística sede Bogotá, se mitigaron los impactos negativos ocasionados en el periodo de confinamiento y asegurar una protección eficaz frente al covid-19.

Se observó un compromiso por parte de la dirección para salvaguardar la salud de los empleados y adecuar las actividades de la empresa de acuerdo con las normativas nacionales, en la búsqueda prevenir y propagar la enfermedad covid-19 y conocer las medidas de prevención, control y mitigación emanadas por las autoridades sanitarias.

La implementación del diseño del Programa de Reincorporación Laboral Post-Covid 19, fue acogido de manera idónea y eficaz por cada uno de los miembros de la empresa desde la parte administrativa y operativa, se realizaron charlas y capacitaciones.

El diseño del diseño del Programa de Reincorporación Laboral Post- Covid-19 garantiza a la empresa cumplir con la normatividad vigente, y aportar información valiosa para la toma de decisiones frente a la seguridad y salud de sus trabajadores.

Los sistemas de identificación y evaluación de riesgos de las organizaciones se encuentran actualizados con ayuda de la ARL y el coordinador SST de la empresa, teniendo en cuenta de los análisis arrojados en la encuesta.

Recomendaciones

Elaborar nuevos procesos y procedimientos en el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo enfatizando sobre la Problemática del covid-19

Se recomienda capacitación constante a los trabajadores de la empresa del Sector Logístico en Bogotá sobre temas de Prevención del covid-19, teniendo en cuenta los protocolos, guías y normatividad de bioseguridad vigente.

Tener en cuenta y aplicar el correcto procedimiento de lavado de manos, uso de mascarilla y evitar contacto con los demás colaboradores respetando el distanciamiento social y demás recomendaciones de bioseguridad.

Sensibilizar a trabajadores sobre la identificación temprana de los síntomas para dar asistencia médica, a su vez realizar el seguimiento clínico y telefónico correspondiente.

Documentar en donde se especifique el seguimiento, vigilancia y control de los trabajadores que retornan a las labores presenciales una vez se recuperan de la covid -19.

Verificar el cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica y los reportes de condiciones de salud de los trabajadores, dado que pueden fluctuar de manera constante, es por ello que se debe realizar un seguimiento permanente.

7 Lista de referencia

Abuabara, Y. C. (2020). Ataque al personal de la salud durante la pandemia de Covid-19 en Latinoamérica. *Acta Médica Colombiana*, 45(3).

<https://doi.org/10.36104/amc.2020.1975>

Almaguer, A. C., Alvarez, A. K. G., & Santos, E. Z. (2020). *Gestión de seguridad psicológica del personal sanitario en situaciones de emergencia por COVID-19 en el contexto hospitalario o de aislamiento* [Preprint].

<https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.252>

Barcena, A. (s. f.). *Los Efectos Económicos y Sociales del COVID-19 en América Latina y el Caribe Legislando para la recuperación económica frente al COVID-19 Diálogo cooperativo entre las y los presidentes de los poderes legislativos de América Latina—ParlAmericas*. 16.

América Latina—ParlAmericas. 16.

Barrera Zambrano, S., & Núñez Pineda, S. N. (2020). *Formulación y ejecución de un programa de promoción en seguridad y salud en el trabajo para la prevención del contagio del covid-19 y mitigar los efectos del virus en la empresa AHT*

Colombia S.A.S. <https://repositorio.ecci.edu.co/handle/001/810>

Bonet-Morón, J., Ricciulli-Marín, D., Pérez-Valbuena, G. J., Galvis-Aponte, L. A.,

Haddad, E. A., Araújo, I. F., & Perobelli, F. S. (2020). Impacto económico

regional del Covid-19 en Colombia: Un análisis insumo-producto. *Documento de*

Trabajo sobre Economía Regional y Urbana; No. 288.

<https://doi.org/10.32468/dtseru.288>

Circular 002 de 2020. (s. f.). *SafetYA®*. Recuperado 2 de octubre de 2021, de

<https://safetya.co/normatividad/circular-002-de-2020/>

CIRCULAR 011 16/03/2020. (2020, marzo 30). Portal ANI.

<https://www.ani.gov.co/circular-011-16032020>

Circular 017 de 2020 Ministerio del Trabajo. (s. f.). Recuperado 2 de octubre de 2021, de

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=90795>

CIRCULAR 0018 DE 2020 MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL-

MINISTRO DEL TRABAJO Y DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - Alcaldía Municipal de

Boyacá Boyacá. (s. f.). Recuperado 2 de octubre de 2021, de [https://www.boyaca-](https://www.boyaca-boyaca.gov.co/informacion-adicional/circular-0018-de-2020-ministro-de-salud-y-proteccion)

[boyaca.gov.co/informacion-adicional/circular-0018-de-2020-ministro-de-salud-y-proteccion](https://www.boyaca-boyaca.gov.co/informacion-adicional/circular-0018-de-2020-ministro-de-salud-y-proteccion)

Circular 0021 de 17-03-2020 – Ministerio del Trabajo. (s. f.). Recuperado 2 de octubre

de 2021, de <https://actualicese.com/circular-0021-de-17-03-2020/>

Circular 0033 del 17-04-2020 – Ministerio del Trabajo. (s. f.). Recuperado 30 de

septiembre de 2021, de <https://actualicese.com/circular-0033-del-17-04-2020/>

Circular 041 de 2020. Lineamientos Respecto del trabajo en casa, Empleadores, trabajadores del sector privado y ARL. (2020, junio 4). Accounter.

<https://accounter.co/normatividad/circular-041-de-2020-lineamientos-respecto-del-trabajo-en-casa-empleadores-trabajadores-del-sector-privado-y-arl.html>

CIRCULAR EXTERNA CONJUNTA No. 0000004 DEL 9 DE ABRIL DE 2020. (s. f.).

Recuperado 30 de septiembre de 2021, de

<https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/>

Circular-027-del-2020-Ministerio-de-Trabajo.pdf. (s. f.). Recuperado 2 de octubre de

2021, de <https://ail.ens.org.co/wp-content/uploads/sites/3/2020/03/Circular-027-del-2020-Ministerio-de-Trabajo.pdf>

Circular_029_minjusticia_elementos_proteccion.pdf. (s. f.). Recuperado 30 de

septiembre de 2021, de [https://fecospec.org/wp/wp-](https://fecospec.org/wp/wp-content/uploads/2020/04/Circular_029_minjusticia_elementos_proteccion.pdf)

[content/uploads/2020/04/Circular_029_minjusticia_elementos_proteccion.pdf](https://fecospec.org/wp/wp-content/uploads/2020/04/Circular_029_minjusticia_elementos_proteccion.pdf)

Circular_externa_011_de_10_de_marzo_de_2020.pdf. (s. f.). Recuperado 2 de octubre

de 2021, de [https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid-](https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid-19/docs/decretos/mincomercio/Circular_externa_011_de_10_de_marzo_de_2020.pdf)

[19/docs/decretos/mincomercio/Circular_externa_011_de_10_de_marzo_de_2020.pdf](https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid-19/docs/decretos/mincomercio/Circular_externa_011_de_10_de_marzo_de_2020.pdf)

Colombia: Ministerio del trabajo, Circular 0022 de 2020: Fiscalización laboral rigurosa a las decisiones laborales de empleadores durante la emergencia sanitaria. (2020).

Noticias CIELO, 3, 8.

Consultores, B. (2020, marzo 2). *Técnicas de recolección de datos para realizar un trabajo de investigación*. Online Tesis. <https://online-tesis.com/tecnicas-de-recoleccion-de-datos-para-realizar-un-trabajo-de-investigacion/>

Coronavirus Disease (COVID-19) Situation Reports. (s. f.). Recuperado 31 de marzo de 2021, de <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/situation-reports>

Decreto 488 de 2020—EVA - Función Pública. (s. f.). Recuperado 2 de octubre de 2021, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=111096>

Decreto 500 de 2020—EVA - Función Pública. (s. f.). Recuperado 30 de septiembre de 2021, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=111378>

Decreto 531 de 2020—EVA - Función Pública. (s. f.). Recuperado 30 de septiembre de 2021, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=111854>

Decreto 537 de 2020—EVA - Función Pública. (s. f.). Recuperado 30 de septiembre de 2021, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=111914>

Decreto 538 de 2020—EVA - Función Pública. (s. f.). Recuperado 30 de septiembre de 2021, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=111934>

Decreto 539 de 2020—EVA - Función Pública. (s. f.). Recuperado 30 de septiembre de 2021, de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=112279>

Decreto 636 de 2020—EVA - Función Pública. (s. f.). Recuperado 30 de septiembre de 2021, de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=119997>

Decreto 637 de 2020—EVA - Función Pública. (s. f.). Recuperado 30 de septiembre de 2021, de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=120018>

DECRETO 676 DEL 19 DE MAYO DE 2020.pdf. (s. f.). Recuperado 31 de marzo de 2021, de

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20676%20DE%20MAYO%20DE%202020.pdf>

Decreto 689 de 2020—EVA - Función Pública. (s. f.). Recuperado 30 de septiembre de 2021, de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=124943>

DECRETO 878 DEL 25 DE JUNIO DE 2020. (2020, diciembre 1). Portal ICBF -

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

<https://www.icbf.gov.co/decreto-878-del-25-de-junio-de-2020>

Decreto 990 del 9 de julio de 2020 | Ministerio del Interior. (s. f.). Recuperado 3 de octubre de 2021, de <https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/decreto-990-del-9-de-julio-de-2020>

Decreto 1076 del 28 de julio de 2020 | Ministerio del Interior. (s. f.). Recuperado 3 de octubre de 2021, de <https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/decreto-1076-del-28-de-julio-de-2020>

DECRETO 1109 DE 2020 | Ministerio del Interior. (s. f.). Recuperado 3 de octubre de 2021, de <https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/decreto-1109-de-2020>

DECRETO 1148 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020. (2020, septiembre 17). Subred Sur. <https://www.subredsur.gov.co/?q=content/decreto-1148-del-18-de-agosto-de-2020>

Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 | Ministerio del Interior. (s. f.). Recuperado 3 de octubre de 2021, de <https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/decreto-1168-del-25-de-agosto-de-2020>

DECRETO LEGISLATIVO 771 DE 2020 | Ministerio del Interior. (s. f.). Recuperado 3 de octubre de 2021, de <https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/decreto-legislativo-771-de-2020>

Derecho del Bienestar Familiar [LEY_1562_2012]. (s. f.). Recuperado 31 de marzo de 2021, de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1562_2012.htm

Directiva 02 de 2020 Presidencia de la Republica—EVA - Función Pública. (s. f.).

Recuperado 2 de octubre de 2021, de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=109455>

Enfermedad laboral. (s. f.). Recuperado 31 de marzo de 2021, de

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/RiesgosLaborales/Paginas/enfermedad-laboral.aspx>

Hidalgo-Blanco, M. Á., Andreu-Periz, D., Moreno-Arroyo, M. C., Hidalgo-Blanco, M.

Á., Andreu-Periz, D., & Moreno-Arroyo, M. C. (2020). COVID-19 en el enfermo renal. Revisión breve. *Enfermería Nefrológica*, 23(2), 122-131.

<https://doi.org/10.37551/s2254-28842020013>

Incidencias, causas y efectos de la pandemia covid-19 en la economía colombiana.pdf.

(s. f.). Recuperado 31 de marzo de 2021, de

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/24628/1/Incidencias%2C%20causas%20y%20efectos%20de%20la%20pandemia%20covid-19%20en%20la%20econom%C3%ADa%20colombiana.pdf>

Juárez-Hernández, F., García-Benítez, M. P., Hurtado-Duarte, A. M., Rojas-Varela, R.,

Farías-Contreras, J. P., Pensado Piedra, L. E., Hernández Morales, A. P., Sotelo

Robledo, R., & Gómez Penagos, J. C. (2020). Hallazgos tomográficos en

afectación pulmonar por COVID-19, experiencia inicial en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Ciudad de México. *NCT*

Neumología y Cirugía de Tórax, 79(2), 71-77. <https://doi.org/10.35366/94630>

- Leo-Amador, G. E. (s. f.). *PARADIGMAS EN LA INVESTIGACIÓN. ENFOQUE CUANTITATIVO Y CUALITATIVO*. Recuperado 14 de mayo de 2021, de <https://core.ac.uk/reader/236413540>
- Lino, L. L. P., Tóala, S. J. M., Cedeño, M. P. M., & Holguín, G. A. V. (2020). Secuelas que enfrentan los pacientes que superan el COVID 19. *RECIMUNDO*, 4(3), 153-162. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.153-162](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.153-162)
- Lobillo Chacón, E., Romero Velázquez, F., Palacio Vaquero, J., & Colmenero Ruiz, L. (2020, mayo). *Guia_Retorno_Saludable_Covid-19.pdf*. https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Guia_Retorno_Saludable_Covid-19.pdf
- Lorenzo, C. R. (2006). *Contribución sobre los paradigmas de investigación*. 31(01), 13. *Metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf*. (s. f.). Recuperado 14 de mayo de 2021, de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Normograma del SENA [RESOLUCION_MINSALUDPS_1003_2020]*. (s. f.). Recuperado 3 de octubre de 2021, de https://normograma.sena.edu.co/docs/resolucion_minsaludps_1003_2020.htm
- P2-Reincorporación laboral responsable durante el COVID.pdf*. (s. f.). Recuperado 20 de junio de 2021, de

<https://www.colmenaseguros.com/imagenesColmenaARP/contenido/coronavirus/boletin20/p2-Reincorporaci%C3%B3n%20laboral%20responsable%20durante%20el%20COVID.pdf>

Parrado-González, A. (s. f.). COVID-19: FACTORES ASOCIADOS AL MALESTAR EMOCIONAL Y MORBILIDAD PSÍQUICA EN POBLACIÓN ESPAÑOLA. *Rev Esp Salud Pública.*, 16.

Presidencia de la Republica (2020). Por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional. Recuperado 2 de octubre de 2021, de https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid-19/docs/decretos/general/51_Presidencia_Decreto_417.pdf

Resolución 380 de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social. (s. f.). Recuperado 2 de octubre de 2021, de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=91464&dt=S>

Resolución 385 de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social—EVA - Función Pública. (s. f.). Recuperado 2 de octubre de 2021, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=119957>

Resolución 666 de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social—EVA - Función Pública. (s. f.). Recuperado 30 de septiembre de 2021, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=119938>

Resolucion 0803 de 2020 – Ministerio del Trabajo. (s. f.). Recuperado 2 de octubre de 2021, de <https://actualicese.com/resolucion-0803-de-19-03-2020/>

Resolución 853 de 2020 Ministerio del Trabajo. (s. f.). Recuperado 2 de octubre de 2021, de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=91917>

Resolución 1462 de 2020—EVA - Función Pública. (s. f.). Recuperado 3 de octubre de 2021, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=140455>

Resolución N° 844 Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la COVID -19—Alcaldía Municipal de Anserma Caldas. (s. f.). Recuperado 3 de octubre de 2021, de <http://www.anserma-caldas.gov.co/noticias/resolucion-n-844-por-la-cual-se-prorroga-la-emergencia>

Resolución No. 1537 de 2020. ANEXO TÉCNICO. MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. - ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATAQUI - CUNDINAMARCA. (s. f.). Recuperado 3 de octubre de 2021, de <http://www.guataqui-cundinamarca.gov.co/normatividad/resolucion-no-1537-de-2020-anexo-tecnico-ministerio>

RETOMANDO-EL-TRABAJO.pdf. (s. f.). Recuperado 23 de marzo de 2021, de <https://www.positivacomunica.com/wp-content/uploads/2020/05/RETOMANDO-EL-TRABAJO.pdf>

Suma intermutual - Umivale. (2020). *Guía de recomendaciones para la reincorporación a la actividad laboral.*

https://www.graduadosocial.org/docs/Recomendaciones_reincorporacion_laboral.pdf

trabajo, M. del. (2019, diciembre 31). *Derecho del Bienestar Familiar [DECRETO_1477_2014].*

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1477_2014.htm

TRADICIÓN y ENFOQUES EN LA INVESTIGACIÓN CUALITATI.pdf. (s. f.).

Recuperado 14 de mayo de 2021, de

<http://biblioteca.esucomex.cl/RCA/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa.pdf>

Velásquez, J. R. M. (2020). Teleconsulta en la pandemia por Coronavirus: Desafíos para la telemedicina pos-COVID-19. *Revista colombiana de Gastroenterología*, 35(Supl. 1), 5-16. <https://doi.org/10.22516/25007440.543>

Villarroel, P. V.-. (2020). Psicología y covid-19: Un análisis desde los procesos psicológicos básicos. *Cuadernos de Neuropsicología / Panamerican Journal of Neuropsychology*, 14(1), Article 1.

<https://www.cnps.cl/index.php/cnps/article/view/393>

Vista de Estado de excepción y restricción al derecho a la educación en Colombia por la COVID-19 / Opinión Jurídica. (s. f.). Recuperado 10 de abril de 2021, de <https://revistas.udem.edu.co/index.php/opinion/article/view/3342/3125>

WHO Coronavirus (COVID-19) Dashboard. (s. f.). Recuperado 31 de marzo de 2021, de <https://covid19.who.int>